1008 CAP.
3 Completos - 3

BOLETIN OFICIAL



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

NUMERO 25.690 AÑO XCIII $a 30

Buenos Aires, lunes 3 de junio de 1985

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 288.083

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

(Continúa en pág. 2)

LEYES

CONVENCIONES

Apruébase la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer.

LEY Nº 23.179

Sancionada: Mayo 8 de 1985
Promulgada: Mayo 27 de 1985

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC., SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Apruébase la Convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobada por resolución 34/180 de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 18 de diciembre de 1979, y suscripta por la República Argentina el 17 de julio de 1980, cuyo texto forma parte de la presente ley.

ARTICULO 2º — En oportunidad de depositarse el instrumento de ratificación deberá formularse la siguiente reserva:

El gobierno argentino manifiesta que no se considera obligado por el párrafo 1º del artículo 29 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los ocho días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cinco

ROBERTO P. SILVA — **VICTOR H. MARTINEZ**
Carlos A. Bravo — Antonio J. Macris

— **Registrada bajo el Nº 23.179** —

CONVENCION SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER

Los Estados Partes en la presente Convención,

Considerando que la Carta de las Naciones Unidas reafirma la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos del hombre y la mujer,

Considerando que la Declaración Universal de Derechos Humanos 1/ reafirma el principio de la no discriminación y proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que toda persona puede invocar todos los derechos y libertades proclamados en esa Declaración, sin distinción alguna y, por ende, sin distinción de sexo,

Considerando que los Estados Partes en los Pactos Internacionales de Derechos Humanos 2/ tienen la obligación de garantizar al hombre y la mujer la igualdad en el goce de todos los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos,

Teniendo en cuenta las convenciones internacionales concertadas bajo los auspicios de las Naciones Unidas y de los organismos especializados para favorecer la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer,

Teniendo en cuenta asimismo las resoluciones, declaraciones y recomendaciones aprobadas por las Naciones Unidas y los organismos especializados para favorecer la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer,

Preocupados, sin embargo, al comprobar que a pesar de estos diversos instrumentos las mujeres siguen siendo objeto de importantes discriminaciones,

Recordando que la discriminación contra la mujer viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana, que dificulta la participación de la mujer, en las mismas condiciones que el hombre, en la vida política, social, económica y cultural de su país, que constituye un obstáculo para el aumento del bienestar de la sociedad y de la familia y que entorpece el pleno desarrollo de las posibilidades de la mujer para prestar servicio a su país y a la humanidad,

Preocupados por el hecho de que en situaciones de pobreza la mujer tiene un acceso mínimo a la alimentación, la salud, la enseñanza, la capacitación y las oportunidades de empleo, así como a la satisfacción de otras necesidades,

Convencidos de que el establecimiento del nuevo orden económico internacional basado en la equidad y la justicia contribuirá significativamente a la promoción de la igualdad entre el hombre y la mujer,

Subrayando que la eliminación del **apartheid,** de todas las formas de racismo, de discriminación racial, colonialismo, neocolonialismo, agresión, ocupación y dominación extranjeras y de la injerencia en los asuntos internos de los Estados es indispensable para el


19850603

SUMARIO

disfrute cabal de los derechos del hombre y de la mujer,

Afirmando que el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, el alivio de la tensión internacional, la cooperación mutua entre todos los Estados con independencia de sus sistemas económicos y sociales, el desarme general y completo y, en particular, el desarme nuclear bajo un control internacional estricto y efectivo, la afirmación de los principios de la justicia, la igualdad y el provecho mutuo en las relaciones entre países y la realización del derecho de los pueblos sometidos a dominación colonial y extranjera o a ocupación extranjera a la libre determinación y la independencia, así como el respeto de la soberanía nacional y de la integridad territorial, promoverán el progreso y el desarrollo sociales y, en consecuencia contribuirán al logro de la plena igualdad entre el hombre y la mujer,

Convencidos de que la máxima participación de la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre, en todos los campos, es indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país, el bienestar del mundo y la causa de la paz,

Teniendo presente el gran aporte de la mujer al bienestar de la familia y al desarrollo de la sociedad, hasta ahora no plenamente reconocido, la importancia social de la maternidad y la función de los padres en la familia y en la educación de los hijos, y conscientes de que el papel de la mujer en la procreación no debe ser causa de discriminación sino que la educación de los niños exige la responsabilidad compartida entre hombres y mujeres y la sociedad en su conjunto,

Reconociendo que para lograr la plena igualdad entre el hombre y la mujer es necesario modificar el papel tradicional tanto del hombre como de la mujer en la sociedad y en la familia,

Resueltos a aplicar los principios enunciados en la Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer y, para ello, a adoptar las medidas necesarias a fin de suprimir esta discriminación en todas sus formas y manifestaciones,

Han convenido en lo siguiente:

PARTE I

ARTICULO 1

A los efectos de la presente Convención, la expresión "discriminación contra la mujer" denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

ARTICULO 2

Los Estados Partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer y, con tal objeto, se comprometen a:

a) Consagrar, si aún no lo han hecho, en sus constituciones nacionales y en cualquier otra legislación apropiada el principio de la igualdad del hombre y de la mujer y asegurar por ley u otros medios apropiados la realización práctica de ese principio;

b) Adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohiban toda discriminación contra la mujer;

c) Establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad con los del hombre y garantizar, por conducto de los tribunales nacionales o competentes y de otras instituciones públicas, la protección efectiva de la mujer contra todo acto de discriminación;

d) Abstenerse de incurrir en todo acto o práctica de discriminación contra la mujer y velar porque las autoridades e instituciones públicas actúen de conformidad con esta obligación;

e) Tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualesquiera personas, organizaciones o empresas;

f) Adoptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer;

g) Derogar todas las disposiciones penales nacionales que constituyan discriminación contra la mujer.

ARTICULO 3

Los Estados Partes tomarán en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre.

ARTICULO 4

1. La adopción por los Estados Partes de medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre el hombre y la mujer no se considerará discriminación en la forma definida en la presente Convención, pero de ningún modo entrañará, como consecuencia, el mantenimiento de normas desiguales o separadas, estas medidas cesarán cuando se hayan alcanzado los objetivos de igualdad de oportunidad y trato.

2. La adopción por los Estados Partes de medidas especiales, incluso las contenidas en la presente Convención, encaminadas a proteger la maternidad no se considerará discriminatoria.

ARTICULO 5

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para:

a) Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres.

b) Garantizar que la educación familiar incluya una comprensión adecuada de la maternidad como función social y el reconocimiento de la responsabilidad común de hombres y mujeres en cuanto a la educación y al desarrollo de sus hijos, en la inteligencia de que el interés de los hijos constituirá la consideración primordial en todos los casos.

ARTICULO 6

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para suprimir todas las formas de trata de mujeres y explotación de la prostitución de la mujer.

PARTE II

ARTICULO 7

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizarán en igualdad de condiciones con los hombres el derecho a:

a) Votar en todas las elecciones y referéndums públicos y ser elegible para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas;

b) Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales;

c) Participar en organizaciones y asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país.

ARTICULO 8

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar a la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre y sin discriminación alguna, la oportunidad de representar a su gobierno en el plano internacional y de participar en la labor de las organizaciones internacionales.

ARTICULO 9

1. Los Estados Partes otorgarán a las mujeres iguales derechos que a los hombres para adquirir, cambiar o conservar su nacionalidad. Garantizarán, en particular, que ni el matrimonio con un extranjero ni el cambio de nacionalidad del marido durante el matrimonio cambien automáticamente la nacionalidad de la esposa, la conviertan en apátrida o la obliguen a adoptar la nacionalidad del cónyuge.

2. Los Estados Partes otorgarán a la mujer los mismos derechos que al hombre con respecto a la nacionalidad de sus hijos.

PARTE III

ARTICULO 10

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, con el fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres:

a) Las mismas condiciones de orientación en materia de carreras y capacitación profesional, acceso a los estudios y obtención de diplomas en las instituciones de enseñanza de todas las categorías, tanto en zonas rurales como urbanas; esta igualdad deberá asegurarse en la enseñanza preescolar, general, técnica y profesional, incluida la educación técnica superior, así como todos los tipos de capacitación profesional;

b) Acceso a los mismos programas de estudios y los mismos exámenes, personal docente del mismo nivel profesional y locales y equipos escolares de la misma calidad;

c) La eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza, mediante el estímulo de la educación mixta y de otros tipos de educación que contribuyan a lograr este objetivo y, en particular, mediante la modificación de los libros y programas escolares y la adaptación de los métodos de enseñanza;

d) Las mismas oportunidades para la obtención de becas y otras subvenciones para cursar estudios;

e) Las mismas oportunidades de acceso a los programas de educación complementaria, incluidos los programas de alfabetización funcional y de adultos, con miras en particular a reducir lo antes posible la diferencia de conocimientos existentes entre el hombre y la mujer;

f) La reducción de la tasa de abandono femenino de los estudios y la organización de programas para aquellas jóvenes y mujeres que hayan dejado los estudios prematuramente;

g) Las mismas oportunidades para participar activamente en el deporte y la educación física;

h) Acceso al material informativo específico que contribuya a asegurar la salud y el bienestar de la familia incluida la información y el asesoramiento sobre planificación de la familia.

ARTICULO 11

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo con el fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, los mismos derechos, en particular:

a) El derecho al trabajo como derecho inalienable de todo ser humano;

b) El derecho a las mismas oportunidades de empleo, inclusive a la aplicación de los mismos criterios de selección en cuestiones de empleo;

c) El derecho a elegir libremente profesión y empleo, el derecho al ascenso, a la estabilidad en el empleo y a todas las prestaciones y otras condiciones de servicio, y el derecho al acceso a la formación profesional y al readiestramiento, incluido el aprendizaje, la formación profesional superior y el adiestramiento periódico;

d) El derecho a igual remuneración, inclusive prestaciones, y a igualdad de trato con respecto a un trabajo de igual valor, así como igualdad de trato con respecto a la evaluación de la calidad del trabajo;

e) El derecho a la seguridad social, en particular en casos de jubilación, desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otra incapacidad para trabajar, así como el derecho a vacaciones pagadas;

f) El derecho a la protección de la salud y a la seguridad en las condiciones de trabajo, incluso la salvaguardia de la función de reproducción.

2. Con el fin de impedir la discriminación contra la mujer por razones de matrimonio o maternidad y asegurar la efectividad de su derecho a trabajar, los Estados Partes tomarán medidas adecuadas para:

a) Prohibir, bajo pena de sanciones, el despido por motivo de embarazo o licencia de maternidad y la discriminación en los despidos sobre la base del estado civil;

b) Implantar la licencia de maternidad con sueldo pagado o con prestaciones sociales comparables sin pérdida del empleo previo, la antigüedad o beneficios sociales;

c) Alentar el suministro de los servicios sociales de apoyo necesarios para permitir que los padres combinen las obligaciones para con la familia con las responsabilidades del trabajo y la participación en la vida pública, especialmente mediante el fomento de la creación y desarrollo de una red de servicios destinados al cuidado de los niños;

d) Prestar protección especial a la mujer durante el embarazo en los tipos de trabajos que se haya probado puedan resultar perjudiciales para ella.

3. La legislación protectora relacionada con las cuestiones comprendidas en este artículo será examinada periódicamente a la luz de los conocimientos científicos y tecnológicos y será revisada, derogada o ampliada según corresponda.

ARTICULO 12

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar discriminación contra la mujer en la esfera de la atención médica a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a servicios de atención médica, inclusive los que se refieren a la planificación de la familia.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 1 supra, los Estados Partes garantizarán a la mujer servicios apropiados en relación con el embarazo, el parto y el período posterior al parto, proporcionando servicios gratuitos cuando fuere necesario y le asegurarán una nutrición adecuada durante el embarazo y la lactancia.

ARTICULO 13

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en otras esferas de la vida económica y social a fin de asegurar en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, los mismos derechos en particular:

a) El derecho a prestaciones familiares;
b) El derecho a obtener préstamos bancarios, hipotecas y otras formas de crédito financiero;
c) El derecho a participar en actividades de esparcimiento, deportes y en todos los aspectos de la vida cultural.

ARTICULO 14

1. Los Estados Partes tendrán en cuenta los problemas especiales a que hace frente la mujer rural y el importante papel que desempeña en la supervivencia económica de su familia, incluido su trabajo en los sectores no monetarios de la economía, y tomarán todas las medidas apropiadas para asegurar la aplicación de las disposiciones de la presente convención a la mujer de las zonas rurales.

2. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios, y en particular le asegurarán el deercho a:

a) Participar en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo a todos los niveles;
b) Tener acceso a servicios adecuados de atención médica, inclusive información, asesoramiento y servicios en materia de planificación de la familia;
c) Beneficiarse directamente de los programas de seguridad social;
d) Obtener todos los tipos de educación y de formación, académica y no académica, incluidos los relacionados con la alfabetización funcional, así como, entre otros, los beneficios de todos los servicios comunitarios y de divulgación a fin de aumentar su capacidad técnica.
e) Organizar grupos de autoayuda y cooperativas a fin de obtener igualdad de acceso a las oportunidades económicas mediante el empleo por cuenta propia o por cuenta ajena;
f) Participar en todas las actividades comunitarias;
g) Obtener acceso a los créditos y préstamos agrícolas, a los servicios de comercialización y a las tecnologías apropiadas, y recibir un trato igual en los planes de reforma agraria y de reasentamiento;
h) Gozar de condiciones de vida adecuadas, particularmente en las esferas de la vivienda, los servicios sanitarios, la electricidad y el abastecimiento de agua, de transporte y las comunicaciones.

PARTE IV

ARTICULO 15

1. Los Estados Partes reconocerán a la mujer la igualdad con el hombre ante la ley.

2. Los Estados Partes reconocerán a la mujer, en materias civiles, una capacidad jurídica idéntica a la del hombre y las mismas oportunidades para el ejercicio de esa capacidad. En particular, le reconocerán a la mujer iguales derechos para firmar contratos y administrar bienes y le dispensarán un trato igual en todas las etapas del procedimiento en las cortes de justicia y los tribunales.

3. Los Estados Partes convienen en que todo contrato o cualquier otro instrumento privado con efecto jurídico que tienda a limitar la capacidad jurídica de la mujer se considerará nulo.

4. Los Estados Partes reconocerán al hombre y a la mujer los mismos derechos con respecto a la legislación relativa al derecho de las personas a circular libremente y a la libertad para elegir su residencia y domicilio.

ARTICULO 16

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas adecuadas para eliminar la discriminación contra la mujer en todos los asuntos relacionados con el matrimonio y las relaciones familiares y, en particular, asegurarán, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres:

a) El mismo derecho para contraer matrimonio;
b) El mismo derecho para elegir libremente cónyuge y contraer matrimonio sólo por su libre albedrío y su pleno consentimiento;
c) Los mismos derechos y responsabilidades durante el matrimonio y con ocasión de su disolución;
d) Los mismos derechos y responsabilidades como progenitores, cualquiera que sea su estado civil, en materias relacionadas con sus hijos: en todos los casos, los intereses de los hijos serán la consideración primordial;
e) Los mismos derechos a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos y el intervalo entre los nacimientos y a tener acceso a la información, la educación y los medios que les permitan ejercer estos derechos;
f) Los mismos derechos y responsabilidades respecto de la tutela, curatela, custodia y adopción de los hijos, o instituciones análogas cuando quiera que estos conceptos existan en la legislación nacional; en todos los casos, los intereses de los hijos serán la consideración primordial;
g) Los mismos derechos personales como marido y mujer, entre ellos el derecho a elegir apellido, profesión y ocupación;
h) Los mismos derechos a cada uno de los cónyuges en materia de propiedad, compras, gestión, administración, goce y disposición de los bienes, tanto a título gratuito como oneroso.

2. No tendrán ningún efecto jurídico los responsables y el matrimonio de niños y se adoptarán todas las medidas necesarias, incluso de carácter legislativo, para fijar una edad mínima para la celebración del matrimonio y hacer obligatoria la inscripción del matrimonio en un registro oficial.

PARTE V

ARTICULO 17

1. Con el fin de examinar los progresos realizados en la aplicación de la presente Convención, se establecerá un Comité sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (denominado en adelante el Comité) compuesto, en el momento de la entrada en vigor de la Convención, de dieciocho y, después de su ratificación o adhesión por el trigésimo quinto Estado Parte, de veintitrés expertos de gran prestigio moral y competencia en la esfera abarcada por la Convención. Los expertos serán elegidos por los Estados Partes entre sus nacionales, y ejercerán sus funciones a título personal, se tendrán en cuenta una distribución geográfica equitativa y la representación de las diferentes formas de civilización, así como los principales sistemas jurídicos.

2. Los miembros del Comité serán elegidos en votación secreta de una lista de personas designadas por los Estados Partes. Cada uno de los Estados Partes podrá designar una persona entre sus propios nacionales.

3. La elección inicial se celebrará seis meses después de la fecha de entrada en vigor de la presente Convención. Al menos tres meses antes de la fecha de cada elección, el Secretario General de las Naciones Unidas dirigirá una carta a los Estados Partes invitándolos a presentar sus candidaturas en un plazo de dos meses. El Secretario General preparará una lista por orden alfabético de todas las personas designadas de este modo, indicando los Estados Partes que las han designado, y la comunicará a los Estados Partes.

4. Los miembros del Comité serán elegidos en una reunión de los Estados Partes que será convocada por el Secretario General y se celebrará en la Sede de las Naciones Unidas. En esta reunión, para la cual formarán quórum dos tercios de los Estados Partes, se considerarán elegidos para el Comité los candidatos que obtengan el mayor número de votos y la mayoría absoluta de los votos de los representantes de los Estados Partes presentes y votantes.

5. Los miembros del Comité serán elegidos por cuatro años. No obstante, el mandato de nueve de los miembros elegidos en la primera elección expirará al cabo de dos años, inmediatamente después de la primera elección el Presidente del Comité designará por sorteo los nombres de esos nueve miembros.

6. La elección de los cinco miembros adicionales del Comité se celebrará de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 2, 3 y 4 del presente artículo, después que el trigésimo quinto Estado Parte haya ratificado la Convención o se haya adherido a ella. El mandato de dos de los miembros adicionales elegidos en esta ocasión, cuyos nombres designará por sorteo el Presidente del Comité, expirará al cabo de dos años.

7. Para cubrir las vacantes imprevistas, el Estado Parte cuyo experto haya cesado en sus funciones como miembros del Comité designará entre sus nacionales a otro experto a reserva de la aprobación del Comité.

8. Los miembros del Comité, previa aprobación de la Asamblea General, percibirán emolumentos de los fondos de las Naciones Unidas en la forma y condiciones que la Asamblea determine, teniendo en cuenta la importancia de las funciones del Comité.

9. El Secretario General de las Naciones Unidas proporcionará el personal y los servicios necesarios para el desempeño eficaz de las funciones del Comité en virtud de la presente Convención.

ARTICULO 18

1. Los Estados Partes se comprometen a someter al Secretario General de las Naciones Unidas, para que lo examine el Comité, un informe sobre las medidas legislativas, judiciales, administrativas o de otra índole que hayan adoptado para hacer efectivas las disposiciones de la presente Convención y sobre los progresos realizados en este sentido:

a) En el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de la Convención para el Estado de que se trate; y
b) En lo sucesivo por lo menos cada cuatro años y, además, cuando el Comité lo solicite.

2. Se podrán indicar en los informes los factores y las dificultades que afecten al grado de cumplimiento de las obligaciones impuestas por la presente Convención.

ARTICULO 19

1. El Comité aprobará su propio reglamento.

2. El Comité elegirá su Mesa por un período de dos años.

ARTICULO 20

1. El Comité se reunirá normalmente todos los años por un período que no exceda de dos semanas para examinar los informes que se le presenten, de conformidad con el artículo 18 de la presente Convención.

2. Las reuniones del Comité se celebrarán normalmente en la Sede de las Naciones Unidas o en cualquier otro sitio conveniente que determine el Comité.

ARTICULO 21

1. El Comité, por conducto del Consejo Económico y Social, informará anualmente a la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre sus actividades y podrá hacer sugerencias y recomendaciones de carácter general basadas en el examen de los informes y de los datos transmitidos por los Estados Partes. Estas sugerencias y recomendaciones de carácter general se incluirán en el informe del Comité junto con las observaciones, si las hubiere, de los Estados Partes.

2. El Secretario General transmitirá los informes del Comité a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer para su información.

ARTICULO 22

Los organismos especializados tendrán derecho a estar representados en el examen de la aplicación de las disposiciones de la presente Convención que correspondan a la esfera de sus actividades. El Comité podrá invitar a los organismos especializados a que presenten informes sobre la aplicación de la Convención en las áreas que correspondan a la esfera de sus actividades.

PARTE VI

ARTICULO 23

Nada de lo dispuesto en la presente Convención afectará a disposición alguna que sea más conducente al logro de la igualdad entre hombres y mujeres y que pueda formar parte de:

a) La legislación de un Estado Parte; o
b) Cualquier otra convención, tratado o acuerdo internacional vigente en ese Estado.

ARTICULO 24

Los Estados Partes se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias en el ámbito nacional para conseguir la plena realización de los derechos reconocidos en la presente Convención.

ARTICULO 25

1. La presente Convención estará abierta a la firma de todos los Estados.

2. Se designa al Secretario General de las Naciones Unidas depositario de la presente Convención.

3. La presente Convención está sujeta a ratificación. Los instrumentos de ratificación se depositarán en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

4. La presente Convención estará abierta a la adhesión de todos los Estados. La adhesión se efectuará depositando un instrumento de adhesión en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

ARTICULO 26

1. En cualquier momento, cualquiera de los Estados Partes podrá formular una solicitud de revisión de la presente Convención mediante comunicación escrita dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas.

2. La Asamblea General de las Naciones Unidas decidirá las medidas que, en su caso, hayan de adoptarse en lo que respecta a esa solicitud.

ARTICULO 27

1. La presente Convención entrará en vigor el trigésimo día a partir de la fecha en que haya sido depositado en poder del Secretario General de las Naciones Unidas el vigésimo instrumento de ratificación o de adhesión.

2. Para cada Estado que ratifique la Convención o se adhiera a ella después de haber sido depositado el vigésimo instrumento de ratificación o de adhesión, la Convención entrará en vigor el trigésimo día a partir de la fecha en que tal Estado haya depositado su instrumento de ratificación o adhesión.

ARTICULO 28

1. El Secretario General de las Naciones Unidas recibirá y comunicará a todos los Estados el texto de las reservas formuladas por los Estados en el momento de la ratificación o de la adhesión.

2. No se aceptará ninguna reserva incompatible con el objeto y el propósito de la presente Convención.

3. Toda reserva podrá ser retirada en cualquier momento por medio de una notificación a estos efectos dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas, quien informará de ello a todos los Estados. Esta notificación surtirá efecto en la fecha de su recepción.

ARTICULO 29

1. Toda controversia que surja entre dos o más Estados Partes con respecto a la interpretación o aplicación de la presente Convención que no se solucione mediante negociaciones se someterá al arbitraje a petición de uno de ellos. Si en el plazo de seis meses contados a partir de la fecha de presentación de solicitud de arbitraje las partes no consiguen ponerse de acuerdo sobre la forma del mismo, cualquiera de las partes podrá someter la con-

troversia a la Corte Internacional de Justicia mediante una solicitud presentada de conformidad con el Estatuto de la Corte.

2. Todo Estado Parte en el momento de la firma o ratificación de la presente Convención o de su adhesión a la misma, podrá declarar que no se considera obligado por el párrafo 1 del presente artículo. Los demás Estados Partes no estarán obligados por ese párrafo ante ningún Estado Parte que haya formulado esa reserva.

3. Todo Estado Parte que haya formulado la reserva prevista en el párrafo 2 del presente artículo podrá retirarla en cualquier momento notificándolo al Secretario General de las Naciones Unidas.

ARTICULO 30

La presente Convención, cuyos textos en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso son igualmente auténticos, se depositará en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL los infrascritos, debidamente autorizados, firman la presente Convención.

DECRETO
Nº 964
Bs. As., 27|5|85

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación Nº 23.179, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo
Antonio A. Tróccoli
Roque G. Carranza

VIVIENDA

Prorrógase la vigencia de los plazos de presentación establecidos en el artículo 8º de la Ley Nro. 23.073.

LEY Nº 23.180

Sancionada: Mayo 8 de 1985
Promulgada: Mayo 27 de 1985

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC., SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Prorrógase hasta el 30 de setiembre de 1985 la vigencia de los plazos de presentación establecidos en el artículo 8º de la Ley 23.073.

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

R. P. SILVA — V. H. MARTINEZ
Carlos A. Bravo — Antonio J. Macris

— Registrada bajo el Nº 23.180 —

DECRETO
Nº 965
Bs. As. 27|5|85

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación Nº 23.180, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Carlos R. S. Alconada Aramburú

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Exceptúase a la Dirección Nacional de Vialidad de lo dispuesto por el Artículo 3º del Decreto Nro. 447|84 y sus modificatorios.

DECRETO
Nº 962
Bs. As., 27|5|85

VISTO el expediente Nº 18.420-V-1979, del registro de la Dirección Nacional de Vialidad mediante el cual dicho Organismo solicita autorización para prorrogar por el término de dos (2) años a partir del 1º de abril de 1985, la contratación celebrada oportunamente con la firma I.T.H. Instituto Tecnológico del Hormigón S.A.S. y M., en las nuevas condiciones que se fijen para la realización de tareas de asistencia técnica relacionada con la tecnología del hormigón aplicada a la ejecución de obras viales; y

CONSIDERANDO:

Que, tal como lo destaca la Dirección Nacional recurrente, la firma mencionada —que ya ha colaborado en oportunidades anteriores con igual propósito— se encuentra altamente capacitada para dar solución a los problemas que pudieran presentarse en obras que la misma tiene en ejecución y a ejecutar.

Que al propio tiempo corresponde señalar que dicha razón social es la única en el país con una alta y probada experiencia para llevar a cabo las tareas de asistencia técnica de la especialidad requerida cualidades estas que aseguran un adecuado y preciso asesoramiento sobre el tema, circunstancia que permite el encuadramiento del presente caso en lo prescripto por el Artículo 9º, inciso e) de la Ley Nº 13.064.

Que corresponde al Poder Ejecutivo acordar la excepción pertinente, en orden a lo establecido por el Artículo 3º del Decreto Nº 447|84 y sus modificatorios, prorrogado en su vigencia por sus similares Nros. 4.003|84 y 544|85, atento que la prestación de los servicios de la firma I.T.H. Instituto Tecnológico del Hormigón S.A.S. y M., ha continuado sin interrupción, desde que caducara, el 31 de marzo de 1985, la anterior contratación.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Exceptúase a la Dirección Nacional de Vialidad de lo dispuesto por el Artículo 3º del Decreto Nº 447|84 y sus modificatorios prorrogado por sus similares Nros. 4.003|84 y 544|85, a fin de contratar, con efectos al 1º de abril de 1985, los servicios de la firma I.T.H. Instituto Tecnológico del Hormigón S.A.S. y M., con ajuste a lo señalado en los considerandos del presente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Roque G. Carranza
Juan V. Sourrouille

HUESPEDES OFICIALES

Declárase huéspedes oficiales al Presidente de la República Italiana y a los miembros de su comitiva.

DECRETO
Nº 898
Bs. As., 16|5|85

VISTO la próxima llegada al país del Excelentísimo señor Presidente de la República Italiana, D. Sandro Pertini y miembros de su comitiva, entre el 21 y el 22 de mayo de 1985, lo aconsejado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y

CONSIDERANDO:

Que dicha visita responde a la invitación que le fuera oportunamente formulada por el Gobierno argentino.

Que la presencia en el país del señor Presidente italiano permitirá completar la visita que iniciara en el mes de marzo próximo pasado, y que fuera interrumpida por razones de público conocimiento.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huéspedes oficiales del Gobierno argentino, mientras dure su permanencia en el país, al Excelentísimo señor Presidente de la República Italiana, D. Sandro Pertini y a los miembros de su comitiva.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

HUESPEDES OFICIALES

Declárase huéspedes oficiales al Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federativa del Brasil, a su señora esposa y a los miembros de su comitiva.

DECRETO
Nº 899
Bs. As., 16|5|85

VISTO la próxima visita que efectuará a la República Su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federativa del Brasil, D. Olavo Egydio Setubal, su señora esposa y comitiva, entre los días 20 y 21 de mayo de 1985, atento lo aconsejado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y

CONSIDERANDO:

Que su presencia en la República, responde a una invitación formulada oportunamente por el Gobierno argentino.

Que además, dicha visita, permitirá llevar a cabo en el más alto nivel conversaciones tendientes a intercambiar puntos de vista esenciales en el área bilateral, en lo económico, político y social.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huéspedes oficiales del Gobierno argentino, mientras dure su permanencia en el país, a Su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federativa del Brasil, D. Olavo Egydio Setubal, a su señora esposa y a los miembros de su comitiva.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Ratifícase la Resolución Ministerial Nº 474|85.

DECRETO
Nº 961
Bs. As., 27|5|85

VISTO la Observación Legal Parcial Nº 29 del 3 de abril de 1985 del Tribunal de Cuentas de la Nación, recaída sobre la Resolución Ministerial número 474 del 25 de febrero de 1985 del Ministerio de Educación y Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1º de la Resolución Ministerial Nº 474|85 fija las remuneraciones del personal de los Talleres Gráficos del Ministerio de Educación y Justicia para el mes de enero de 1985.

Que las remuneraciones del mencionado personal se rigen por los "laudos" vigentes para los agentes de la industria gráfica con la intervención de la Comisión Técnica Aseora de Política Salarial del Sector Público, que por Dictamen Nº 1.012 del 4 de marzo de 1985 no formuló observaciones a la mencionada resolución.

Que las remuneraciones indicadas en la Resolución Ministerial Nº 474|85 obedecen a la necesidad de mantener una adecuada relación con las correspondientes a idéntico personal dependiente del Boletín Oficial, temperamento éste compartido por la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público.

Que es necesario dictar la medida legal que posibilite el cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial Nº 474|85.

Que la presente medida encuadra en las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo Nacional por la Ley número 21.307.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Ministerial Nº 474 del 25 de febrero de 1985 del Ministerio de Educación y Justicia, cuya fotocopia autenticada como Anexo I, forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

Nota: Este Decreto se publica sin Anexo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Autorízase al mismo a organizar un establecimiento de enseñanza de nivel medio que funcionará bajo la dependencia de la Dirección Nacional de Educación Media.

DECRETO
Nº 865
Bs. As., 14|5|85

VISTO el expediente Nº 41.815|83 del registro del ex Ministerio de Educación, por el que tramita el ofrecimiento formulado por la Cooperativa propietaria del Instituto Florencio Varela (B-66) de Florida (Provincia de Buenos Aires), incorporado a la enseñanza oficial, en el sentido de que el Estado se haga cargo de dicho instituto que a tal efecto pasaría a funcionar como establecimiento educativo oficial, dependiente de la Dirección Nacional de Educación Media, y

CONSIDERANDO:

Que el citado instituto contribuye en el ámbito geográfico en que funciona a satisfacer necesidades educativas de la población.

Que las informaciones producidas por los pertinentes organismos técnicos y docentes del Ministerio de Educación y Justicia señalan la conveniencia de organizar un establecimiento oficial de enseñanza de nivel medio sobre la base del citado instituto adscripto, con lo que se podrá dar satisfacción a la gran demanda de vacantes en primer año del ciclo básico existente para el año 1985.

Que asimismo, la organización de un nuevo establecimiento oficial sobre la base del Instituto "Florencio Varela" ha sido contemplada en el Convenio celebrado el 8 de abril de 1983 entre la Dirección General de Administración (hoy Dirección General de Contabilidad y Finanzas) del Ministerio de Educación y Justicia y la Asociación de Educación Integral Sociedad Anónima, propietaria del edificio donde funciona el instituto adscripto mencionado, convenio por el cual dicha sociedad cedió en préstamo de uso al citado Ministerio parte del edificio para solucionar el problema de falta de espacio suficiente en el Colegio Nacional de Vicente López.

Que si bien el Ministerio de Educación y Justicia puede por resolución ministerial crear establecimientos educacionales según atribución conferida por el Decreto Nº 101 de fecha 16 de enero de 1985, la organización sobre la base de un instituto adscripto debe ser autorizada por decreto del Poder Ejecutivo Nacional.

Que la medida a dictarse tiene fundamento en el artículo 86 inciso 1º, de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Educación y Justicia a organizar sobre la base del Instituto adscripto Florencio Varela (B-66) de Florida (Provincia de Buenos Aires) un establecimiento de enseñanza de nivel medio el que funcionará bajo la dependencia de la Dirección Nacional de Educación Media.

Art. 2º — A los fines indicados precedentemente, el Ministerio de Educación y Justicia podrá convenir con las autoridades del instituto adscripto el cese de las actividades docentes al tiempo de iniciarse las del establecimiento creado y la incorporación sin cargo, al Estado, de los bienes y demás elementos cuya donación pueda concretar la Asociación propietaria del instituto privado, previo cumplimiento de las formalidades legales y administrativas del caso y siempre que los donantes acrediten no tener situaciones pendientes de cumpli-

miento con su personal por aplicación de la Ley Nº 13.047.

Art. 3º — Déjase establecido que el personal docente, que a la fecha de la presente medida se desempeñe en el mencionado instituto adscripto, podrá continuar haciéndolo en carácter de interino siempre que reúna los requisitos exigidos por el Estatuto del Docente y su reglamentación.

Art. 4º — Establécese que el personal administrativo y de servicios generales, que se desempeñe a la fecha en el citado instituto adscripto, será incorporado al personal de la Administración Nacional siempre que cumpliere con las exigencias prescriptas en el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública y su reglamentación (Ley Nº 22.140 y Decreto Nº 1797/80).

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

RESOLUCIONES

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SANIDAD ANIMAL

Modifícase el artículo 20 de la Resolución Nº 702|83.

RESOLUCION
Nº 276
Bs. As., 17|5|85

VISTO el Expediente nº 97.960|85 por el cual el Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA) propicia la modificación del artículo 20 de la Resolución Nº 702 de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de fecha 9 de diciembre de 1983, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario proceder a una adecuación de fechas, por cuanto han surgido inconvenientes de orden técnico que hacen materialmente imposible cumplimentar la totalidad de las normas sanitarias contempladas en el referido pronunciamiento en el término prefijado.

Por ello,

**El Secretario
de Agricultura y Ganadería
Resuelve:**

Artículo 1º — Modificar el artículo 20 de la Resolución nº 702 de fecha 9 de diciembre de 1983 el que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 20. — A partir del 1º de julio de 1986 no podrán concurrir a ninguna exposición rural, reproductores porcinos que no provengan de cabañas certificadas por el Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA) como libres de Brucelosis Porcina con vigencia a la fecha en que se realice el certamen".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reca

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SALARIOS

Incrementánse las remuneraciones de los trabajadores a domicilio, a partir del 1º de mayo de 1985.

RESOLUCION
Nº 414
Bs. As., 29|5|85

VISTO el Decreto Nº 488|85, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto Nº 488|85 se ha enunciado la política salarial prevista para el año 1985.

Que el artículo 1º del Decreto número 488|85 establece un incremento mensual a partir del 1º de marzo de 1985 en un porcentual equivalente al noventa por ciento (90 %) que registre el índice de los precios al consumidor para el mes inmediato anterior.

Que el artículo 7º del Decreto citado en último término faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a determinar la política salarial relativa al Régimen de Trabajo a Domicilio.

Que durante el mes de abril último el incremento del índice de precios al consumidor, según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, alcanzó un aumento del veintinueve coma con cinco por ciento (29,5 %), correspondiendo por ende al noventa por ciento (90 %) del mismo un coeficiente del veintiséis coma con cincuenta y cinco por ciento (26,55 %).

Que dentro del ánimo de mejorar la situación salarial de este sector, y dentro del marco de las facultades establecidas para este Ministerio en el artículo 7º del Decreto Nº 488|85, sobre las pautas salariales ya establecidas, se incrementa un diez por ciento (10 %) a los efectos de alcanzar las relaciones históricas de salarios de este sector con otros afines, en consecuencia el aumento será en su totalidad de un treinta y seis coma con cincuenta y cinco (36,55 %).

Por ello,

**El Ministro
de Trabajo y Seguridad Social
Resuelve:**

Artículo 1º — Incrementase a partir del 1º de mayo de 1985 los salarios de los trabajadores a domicilio en un treinta y seis coma con cincuenta y cinco por ciento (36,55 %).

Art. 2º — El incremento dispuesto en el artículo anterior se aplicará sobre las tarifas de salarios aprobadas por Resolución M.T. y S.S. Nº 408|85 y en caso de tratarse de elaboración de artículos no tarifados sobre las remuneraciones vigentes al 30 de abril de 1985.

Art. 3º — La presente Resolución será de aplicación en todo el país.

Art. 4º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y remítase copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca y archívese.

Barrionuevo

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SANIDAD ANIMAL

Modifícase el artículo 16 de la Resolución Nº 703|83.

RESOLUCION
Nº 275
Bs. As., 17|5|85

VISTO el Expediente Nº 97.959|85 por el cual el Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA) propicia la modificación del Artículo 16 de la Resolución Nº 703 de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de fecha 9 de diciembre de 1983 y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario proceder a una adecuación de fechas, por cuanto han surgido inconvenientes de orden técnico que hacen materialmente imposible cumplimentar la totalidad de las normas sanitarias contempladas en el referido pronunciamiento en el término prefijado.

Por ello,

**El Secretario
de Agricultura y Ganadería
Resuelve:**

Artículo 1º — Modificar el artículo 16 de la Resolución Nº 703 de fecha 9 de diciembre de 1983 el que queda redactado de la siguiente manera:

"Art. 16. — A partir del 1º de julio de 1986, no podrán concurrir a ninguna exposición rural, reproductores porcinos que no provengan de cabañas certificadas por el Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA) como libres de enfermedad de Aujeszky, con vigencia a la fecha en que se realice el certamen."

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reca

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SALARIOS

Incrementánse las remuneraciones de los trabajadores a domicilio, a partir del 1º de abril de 1985.

RESOLUCION
Nº 408
Bs. As., 28|5|85

VISTO el Decreto Nº 488|85, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto Nº 488|85 se ha enunciado la política salarial prevista para el año 1985.

Que el artículo 1º del Decreto Nº 488|85 establece un incremento mensual a partir del 1º de marzo de 1985 en un porcentual equivalente al Noventa por ciento (90 %) que registre el índice de los precios al consumidor para el mes inmediato anterior.

Que el artículo 7º del Decreto citado en último término faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a determinar la política salarial relativa al Régimen de Trabajo a Domicilio.

Que durante el mes de marzo último el incremento del índice de precios al consumidor, según el Instituto Nacional de Estadística y Censos, alcanzó un aumento del Veintiséis con Cinco por Ciento (26,5 %), correspondiendo por ende al Noventa por ciento (90 %) del mismo un coeficiente del Veintitrés con Ochenta y Cinco por ciento (23,85 %).

Que dentro del ánimo de mejorar la situación salarial de este sector, y dentro del marco de las facultades establecidas para este Ministerio en el artículo 7º del Decreto Nº 488|85, sobre las pautas salariales ya establecidas, se incrementa un Doce por ciento (12 %) a los efectos de alcanzar las relaciones históricas de salarios de este sector con otros afines, en consecuencia el aumento será en su totalidad de un Treinta y Cinco coma con Ochenta y Cinco por ciento (35,85 %).

Por ello,

**El Ministro
de Trabajo y Seguridad Social
Resuelve:**

Artículo 1º — Incrementase a partir del 1º de abril de 1985 los salarios de los trabajadores a domicilio en un Treinta y Cinco coma con Ochenta y Cinco por ciento (35,85 %).

Art. 2º — El incremento dispuesto en el artículo anterior se aplicará sobre las tarifas de salarios aprobadas por Resolución M. T. y S. S. Nº 295|85 y en caso de tratarse de elaboración de artículos no tarifados sobre las remuneraciones vigentes al 31 de marzo de 1985.

Art. 3º — La presente Resolución será de aplicación en todo el país.

Art. 4º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y remítase copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca y archívese.

Barrionuevo

SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL

TRABAJADORES AUTONOMOS

Prorrógase el plazo fijado en el artículo 12 de la Resolución S.S.S. Nº 121|85.

RESOLUCION Nº 344

Bs. As., 29|5|85

VISTO el Decreto Nº 421|85 por el cual se dispuso un plan de facilidades para el pago de las deudas por aportes al régimen de jubilaciones y pensiones establecido por la Ley Nº 18.038 (t.o. 1980), y

CONSIDERANDO:

Que el interés despertado por la vigencia del referido plan se ha visto reflejado en el elevado número de afiliados que consultan sobre los requisitos y alcances del mismo.

Que tanto los trabajadores autónomos que dejaron de aportar al régimen, como aquellos que desempeñando tareas por cuenta propia permanecieron al margen del mismo, manifiestan un notorio interés en regularizar su situación previsional.

Que las facilidades acordadas han producido una gran afluencia de público a los organismos previsionales competentes.

Que las circunstancias apuntadas hacen aconsejable prorrogar el plazo fijado en el artículo 12 de la Resolución S.S.S. Nº 121|85 por un lapso razonable.

Por ello,

El Secretario de Seguridad Social

Resuelve:

Artículo 1º — Prorrógase el plazo fijado en el artículo 12 de la Resolución S.S.S. Nº 121|85 hasta el 30 de junio de 1985.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Cappuccio

MINISTERIO DE ECONOMIA

ALGODON

Fíjanse los precios mínimos obligatorios para la fibra y algodón en bruto correspondientes a la cosecha 1984|85.

RESOLUCION Nº 416

Bs. As., 28|5|85

VISTO la Resolución Nº 63 del Ministerio de Economía del 13 de marzo de 1985, que fijó los precios mínimos obligatorios para la fibra de algodón y algodón en bruto correspondientes a la cosecha 1984|85, y

CONSIDERANDO:

Que el cumplimiento de los objetivos buscados con esa medida hacen necesario proceder a la actualización de los precios fijados en la misma.

Que el ajuste de los precios surge de los estudios y a propuesta de la Secretaría de Agricultura y Ganadería tal como estaba previsto en la precitada resolución.

Que el presente acto se dicta en ejercicio de las facultades que concede a este Ministerio el artículo 2º, inciso d) del Decreto Nº 101 de fecha 16 de enero de 1985

Por ello,

El Ministro de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — Fijar para la comercialización de la fibra de algodón que tenga una longitud mínima de veintisiete (27) milímetros, correspondiente a la cosecha 1984|85, los nuevos precios mínimos obligatorios que más abajo se detallan, en pesos argentinos por kilogramo de mercadería puesta en Buenos Aires. Los grados de mercadería son los que se determinan en el patrón de calidades aprobado por Resolución M.E. Nº 272 de fecha 4 de abril de 1984.

Grado	Precio mínimo obligatorio
A	560
B	5.0
C	490
C 1|2	450
D	375
E	280
F	250

Art. 2º — Fijar para el algodón en bruto de los tipos que más abajo se detallan, los nuevos precios mínimos obligatorios que en cada caso se indican para la comercialización de la cosecha del año agrícola 1984|85, en pesos argentinos por kilogramo puesto en el lugar de acopio del comprador:

Calidad	Precio mínimo obligatorio
Tipo I	130
Tipo II	110
Tipo III	70

Los tipos precedentes son los descriptos en el artículo 3º de la Resolución del Ministerio de Economía Nº 63 del 13 de marzo de 1985.

Art. 3º — El incumplimiento de lo dispuesto en los artículos precedentes, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley Nº 20.680.

Art. 4º — La presente resolución comenzará a regir el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

SANIDAD ANIMAL

Derógase la Resolución Nº 99|84.

DISPOSICION Nº 345

Bs. As., 16|5|85

VISTO el expediente nº 516|84, en el cual el Servicio de Luchas Sanitarias propicia dejar sin efecto la Resolución nº 99 de fecha 8 de marzo de 1984 por la que se dictaron normas sanitarias tendientes al control y erradicación de la Triquinosis Porcina en los Departamentos Capital y Santa María (Pedanías Caseros, San Antonio y Cosme) y Río Segundo (Pedanía Pilar), de la Provincia de Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que la situación epidemiológica de dichas zonas respecto a la referida enfermedad ha experimentado una evolución significativamente favorable.

Que conforme a lo informado no se han detectado nuevos casos de Triquinosis en los últimos dieciocho (18) meses habiendo intervenido en los correspondientes controles triquinoscópicos, personal del Servicio de Inspección de Productos Animales en los establecimientos frigoríficos que cuentan con inspección sanitaria.

Que a su vez los municipios respectivos y los veterinarios privados que realizaron controles triquinoscópicos a pedido de los productores que faenaron cerdos para consumo propio, avalan tal medida.

Que el suscripto está facultado para tomar decisión en esta instancia de acuerdo a lo establecido por el Decreto nº 40.571 del 26 de diciembre de 1947 y el artículo 2º del Decreto nº 481 del 20 de abril de 1971.

Por ello,

El Director General del Servicio Nacional de Sanidad Animal

Dispone:

Artículo 1º — Derógase la Resolución nº 99 de fecha 8 de marzo de 1984 del Servicio Nacional de Sanidad Animal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Arnaldo D. Colusi

CONCURSOS NUEVOS

COLEGIO DE ESCRIBANOS
Capital Federal
República Argentina

Llámase a concurso de oposición y antecedentes para la provisión de titulares a veintinueve (29) registros notariales de la Capital Federal, en los términos y condiciones de la Ley Nº 12.990 (t.o. con sus modificaciones) y Decreto Nº 26.655|51, a realizarse el 6 de agosto de 1985.

Podrán participar los escribanos matriculados al 8 de mayo de 1985. Las inscripciones se recibirán hasta el 29 de julio de 1985 en la Secretaría del Colegio.

Informes, reglamento y temario: Avda. Callao 1542, Capital Federal.

$a 12.750 e. 3|6 Nº 43.041 v. 25|6|85

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR
CONTRATOS CESION DE DERECHOS SOBRE OBRAS PUBLICADAS
Correspondientes al mes de Julio de 1984

271.694 — 4|7|84 — Grijalbo S.A. (Ediciones España) a favor de Grijalbo S.A. (Argentina), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La Actitud Mental Positiva, un Camino Hacia el Exito" de Napoleón Hill y Clement Stone, de los cuales son propietarios.

271.695 — 4|7|84 — Ediciones Grijalbo S.A. (Barcelona) a favor de Grijalbo S.A. (Argentina), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La Actitud Mental Positiva un Camino Hacia el Exito" de Napoleón Hill y Clement Stone, de los cuales son propietarios.

271.696 — 4|7|84 — Ediciones Grijalbo S.A. (Barcelona) a favor de Grijalbo S.A. (Argentina), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El Cerebro del Broca" de Carl Sagan, de los cuales son propietarios.

271.697 — 4|7|84 — Ediciones Grijalbo S.A. (Barcelona) a favor de Grijalbo S.A. (Argentina), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El Cerebro del Broca" de Carl Sagan, de los cuales son propietarios.

271.698 — 4|7|84 — Ediciones Grijalbo S.A. (Barcelona) a favor de Grijalbo S.A. (Argentina), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El Cerebro del Broca" de Carl Sagan, de los cuales son propietarios.

271.6 9 — 4|7|84 — Ediciones Grijalbo S.A. (Barcelona) a favor de Grijalbo S.A. (Argentina), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El Cielo es el Límite" de Wayne W. Dyer, de los cuales son propietaarios.

271.700 — 4|7|84 — Ediciones Grijalbo S.A. (Barcelona) a favor de Grijalbo S.A. (Argentina), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El Cielo es el Límite" de Wayne W. Dyer, de los cuales son propietarios.

271.701 — 4|7|84 — Ediciones Grijalbo S.A. (Barcelona) a favor de Grijalbo S.A. (Argentina), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Como Vencer la Timidez" de Michel Girodo, de los cuales son propietarios.

271.702 — 4|7|84 — Ediciones Grijalbo S.A. (Barcelona) a favor de Grijalbo S.A. (Argentina cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Como Hacer que la Gente Haga Cosas" de Robert Cenklin, de los cuales son propietarios.

271.703 — 4|7|84 — Ediciones Grijalbo S.A. (Barcelona) a favor de Grijalbo S.A. (Argentina), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El Cuerpo" de S. King, de los cuales son propietarios.

271.704 — 4|7|84 — Ediciones Grijalbo S.A. (Barcelona) a favor de Grijalbo S.A. (Argentina), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Cujo" de Stephen King, de los cuales son propietarios.

271.705 — 4|7|84 — Ediciones Grijalbo S.A. (Barcelona) a favor de Grijalbo S.A. (Argentina), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Los Dragones del Edén" de Carl Sagan, de los cuales son propietarios.

271.706 — 4|7|84 — Ediciones Grijalbo S.A. (Barcelona) a favor de Grijalbo S.A. (Argentina), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Los Dragones del Edén" de Carl Sagan, de los cuales son propietarios.

271.707 — 4|7|84 — Ediciones Grijalbo S.A. (Barcelona) a favor de Grijalbo S.A. (Argentina), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Los Dragones del Edén" de Carl Sagan, de los cuales son propietarios.

271.708 — 4|7|84 — Ediciones Grijalbo S.A. (Barcelona) a favor de Grijalbo S.A. (Argentina), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El Ejecutivo al Minuto" de Blanchard y Johnson, de los cuales son propietarios.

271.709 — 4|7|84 — Ediciones Grijalbo S.A. (Barcelona) a favor de Grijalbo S.A. (Argentina), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El Ejecutivo al Minuto" de Blanchard y Johnson, de los cuales son propietarios.

271.710 — 4|7|84 — Ediciones Grijalbo S.A. (Barcelona) a favor de Grijalbo S.A. (Argentina), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Evite ser Utilizado" de Wayne W. Dyer, de los cuales son propietarios.

271.711 — 4|7|84 — Calderone y Ramey a favor de Ediciones Juan Granica S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Talking With Your Child Aboat Sex" de la cual son autores.

271.713 — 4|7|84 — Hogar Espiritual Ramakrishna a favor de Editorial Kier S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Raya Yoga" 7º edición, de la cual son propietarios.

271.714 — 4|7|84 — Manuel Valverde a favor de Editorial Kier S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El Evangelio a la Luz del Cosmos" 2ª edición de Hercilio Maes (Seud. Ramatis), de la cual es representante.

272.292 — 10|7|84 — Gustavo Adolfo Roldán Oliva a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Animal de Patas Largas", de la cual es autor.

272.293 — 10|7|84 — María Laura Devetach a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Una Caja Llena de..." de la cual es autora.

272.394 — 10|7|84 — Ricardo Isidoro Zelarrayán a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Apto Para Todo Público", de la cual es autor.

272.295 — 10|7|84 — Graciela Silvia Montes a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Betina la Máquina del Tiempo" de la cual es autora.

272.296 — 10|7|84 — Ema Wolf a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Barbanegra y los Buñuelos" de la cual es autora.

272.297 — 10|7|84 — Beatriz María Ana Ferro a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: 'Las Locas Ganas de Imaginar" de la cual es autora.

272.298 — 10|7|84 — Pedro Demo a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Pesquisa Participante: Mito e Realidade" de la cual es autor.

272.299 — 10|7|84 — Paulina Quarleri a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Geografía de la República Argentina" de la cual es autora.

272.300 — 10|7|84 — Presses Universitaires de France a favor de Editorial Kapelusz S.A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Le Corps en Education" de André Rauch, de los cuales son propietarios.

272.301 — 10|7|1984 — Casterman Editeurs S.A. a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Un apprentissage eureux de la lecture, de H. Wadler de los cuales son propietarios.

272.302 — 10|7|1984 — Casterman S. A. Editeurs a favor de Editorial Kapelusz S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: Parler, ecrire pour de bon a l'ecole, de los cuales son propietarios.

272.303 — 10|7|1984 — Casterman S. A. Editeurs a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: L'Etablissement scolaire unite educative, de la cual es propietario.

272.304 — 10|7|1984 — Kogan Page Limited a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Status and trends of distance education, de la cual son propietarios.

272.305 — 10|7|1984 — Graciela Silvia Montes a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de las obras: La ventana al jardín, La puerta de la escuela, La ventana del altillo, La ventana de mi cuarto, La puerta del sótano El armario de las cuales es autora.

272.306 — 10|7|1984 — Graciela Silvia Montes a favor de Editorial Kapelusz S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: Un tren, Un árbol, Una media de lana, Un sapo, Un pan, Un edificio, de las cuales es autora.

272.307 — 10|7|1984 — Graciela Silvia Montes, a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de las obras: Federico y el mar, Federico y su hermanita, Federico no presta, Federico se hizo pis, Federico va a la escuela, Federico está furioso de las cuales es autora.

272.308 — 10|7|1984 — Guillermo Alfonso Oblo's a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Curso de lógica y filosofía, de la cual es autor.

272.309 — 10|7|1984 — Silvia María Falbo de Gómez a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: La iniciación literaria en la escuela primaria, de la cual es autora.

272.310 — 10|7|1984 — Horacio Roberto Galacho a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: El problema de la corrección de cuadernos, de la cual es autor.

272.311 — 10|7|1984 — Sanford J. Greenburger Associates Inc., a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Webs of power, de Kurt Rudolf Mirow y Harry Maurer, de los cuales son propietarios.

272.312 — 10|7|1984 — Jon Woronoff a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Japan's wasted workers, de los cuales es propietario.

272.313 — 10|7|1984 — Editions Gallimard a favor de Editorial Kapelusz S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: Des bateaux dans la nuit, de Phillippe Labro, de los cuales son propietarios.

272.317 — 10|7|1984 — Wilbur Smith a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: El leopardo caza en la oscuridad, de la cual es autor.

272.318 — 10|7|1984 — Kai Hermann y Horst Rieck a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Wir kinder vom bahnhof zoo, de la cual son autores.

272.319 — 10|7|1984 — Francoise Chandernagor a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Madame de maintenon, de la cual es autor.

272.320 — 10|7|1984 — Andrew M. Greeley a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Ascent into hell, de la cual es autor.

272.321 — 10|7|1984 — Guillermo Gallardo a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: J. R. Poinsett agente norteamericano 1810-1814, de la cual es autor.

272.322 — 10|7|1984 — Bruguera S. A. (Editorial España), a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Aracelí de Elsa Morante, de los cuales son propietarios.

272.323 — 10|7|1984 — Bruguera S. A. (Editorial España) a favor de Emecé Editores S. A., cediendo toods los derechos de edición de la obra: The haj, de León Uris, de los cuales son propietarios.

272.718 — 12|7|1984 — Grupo Editorial Mitre a favor Luis Máximo Premoli, cediendo todos los derechos de edición de la obra: Macrotendencias. Diez nuevas orientaciones que están transformando nuestras vidas, de John Naisbitt, de los cuales son propietarios.

272.719 — 12|7|1984 — Renata Adler a favor de Javier Vergara Editor, cediendo todos los derechos de edición de la obra: Oscuro como boca de lobo, de la cual es autora.

272.720 — 12|7|1984 — Barbara Lowenstein Associates Inc., a favor de Javier Vergara Editor, cediendo todos los derechos de edición de la obra: El demonio blanco, de Ross Terrill de los cuales son propietarios.

272.721 — 12|7|1984 — Maurice Druen a favor de Javier Vergara Editor, cediendo todos los derechos de edición de la obra: Los venenos de la corona, de la cual es autor.

272.722 — 12|7|1984 — Carmen Balcells Agencia Literaria a favor de Javier Vergara Editor cediendo todos los derechos de edición de la obra: El lirio y el león, de Maurice Druon, de los cuales son propietarios.

272.723 — 12|7|1984 — Catherine Cookson a favor de Javier Vergara Editor, cediendo todos los derechos de edición de la obra: El látigo, de la cual es autora.

273.306 — 17|7|1984 — Editions Albert Rene Sarl a favor de Grijalbo S. A. (Arg.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: Le Fils D'Asterix, de los cuales son propietarios.

273.307 — 17|7|1984 — Arthur Miller a favor de Editorial Losada S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Tiempo de angustia, de la

275.114 — 26|7|1984 — Alberto Rudnitzky y Golda Bruder de Rudnitzky a cual es autor. favor de Edición De La Flor S. R. L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: De profesión periodista, de Silvia Rudni, de los cuales son propietarios.

275.115 — 26|7|1984 — Griselda Gambaro a favor de Ediciones de la Flor S. R. L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Teatro, de la cual es autora.

275.116 — 26|7|1984 — Cecilia Absatz a favor de Ediciones de la Flor S.R.L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Los años pares, de la cual es autora.

275.117 — 26|7|1984 — Sociedad Editorial L'Age D'Home, a favor de Ediciones De La Flor S. R. L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Le Theatre de la mort, de Tadeusz Kantor, de los cuales son propietarios.

275.118 — 26|7|1948 — Methuen London Limited a favor de Editorial Galerna, cediendo todos los derechos de edición de la obra: The director and the stage, de Edward Braun, de los cuales son propietarios.

275.119 — 26|7|1984 — Editions Robert Laffont a favor de Librería Hachette S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: El placer de estar en forma; de Henri Czechorowsk, de los cuales son propietarios.

275.122 — 26|7|84 — Little Brown and Company a favor de El Ateneo S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Physiology" de Ewald E. Selkurt de los cuales son propietarios.

275.123 — 26|7|84 — Dow Jones Irwin Inc.. a favor de El Ateneo S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Programmed Learning aid for Personnel and Human Resources Management" de George S. Odiorne, de los cuales son propietarios.

275.124 — 26|7|84 — Fisher Publishing Inc. a favor de El Ateneo S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "How to Program Your IBM, PC Basic For Beginners", de los cuales son propietarios.

275.125 — 26|7|84 — Pitman Publishing Inc. a favor de El Ateneo S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Organizations and Organization Theory" de J. Pfeffer de los cuales son propietarios.

275.127 — 26|7|84 — Springer-Verlag a favor de El Ateneo S.A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: Programming in Nodula-2, de N. Wirth, de los cuales son propietarios.

275.128 — 26|7|84 — Hodder and Stoughton Limited a favor de El Ateneo S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Intensive Care, de A. Yates, P. Moorhedad y A. P. Adams, de los cuales son propietarios.

275.129 — 26|7|84 — Holzer, Hans a favor de El Ateneo S.A., cediendo todos los derechos de la obra: Occult Power, de los cuales es propietario.

275.130 — 26|7|84 — María Granata a favor de El Ateneo S.A., cediendo todos los derechos de la obra: Mambru se fue a la guerra, de los cuales es la autora.

275.132 — 26|7|84 — Norma Bragagnolo a favor de El Ateneo S.A., cediendo todos los derechos de la obra: Esperanzas del Viento y el Ciervo, de los cuales es la autora.

275.133 — 26|7|84 — Laura Devetach a favor de El Ateneo S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: El ratón que quería la luna, El hombrecito verde Esas cosas contagiosas, de los cuales es autora.

275.134 — 26|7|84 — Perla Suez a favor de El Ateneo S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: El vuelos del barrilete|En el día de su cumpleaños|Una visita inesperada, de los cuales es la autora.

275.135 — 26|7|84 — Graciela Mónica Merino, de Le La Concepción a favor de El Ateneo S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Didáctica de las Ciencias Naturales de las cuales es autora.

275.136 — 26|7|84 — Carlos R. Miguel a favor de El Ateneo S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Física III Año Escuelas de Educación Técnica, de los cuales es el autor.

275.137 — 26|7|84 — Carlos R. Miguel a favor de El Ateneo S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Física I Año Escuelas de Educación Técnica de los cuales es el autor.

275.138 — 26|7|84 — Darío Bignoli a favor de El Ateneo S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Soil Management, de Davies-Eagle-Finney, de los cuales es el propietario.

275.234 — 27|7|84 — Ediciones Grijalbo S. A. de Barcelona (España) a favor de Ediciones Grijalbo S. A. de Buenos Aires (Argentina) cediendo todos los derechos de edición de la obra: El efecto mente - Cuerpo de Herbert Benson de los cuales son los propietarios.

275.235 — 27|7|84 — Ediciones Grijalbo S. A. de Barcelona (España) a favor de Ediciones Grijalbo S. A. de Buenos Aires (Argentina), cediendo todos los derechos de edición de la obra: El Punto G de Alice Kahan Ladas 1ª y 2ª edición (Beverly Whipple y Harold Ladas), de los cuales son los propietarios.

(Continuará)

e. 3|6 Nº 3.688 v. 3|6,85

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE POCITOS
Art. 1.101 - Ley Nº 22.415
Código Aduanero

Se cita, llama y emplaza a las personas involucradas en los Expedientes que más abajo se detallan, haciéndoseles saber que se ha dispuesto correrseles vista de todo lo actuado en la referida causa (art. 1.101 de la Ley 22.415 - Código Aduanero), para que en el perentorio término de diez (10) días tomen intervención en la misma y planteen en la oportunidad todas las cuestiones que hicieran a sus derechos, pudiendo ofrecer las pruebas que estimen conducentes o renunciar a las mismas, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía (art. 1.105 - C.A.), y/o impugnar las actuaciones sumariales labradas por adolecer de defecto de forma (art. 1.104 - Ley 22.415). — Asimismo en su primera presentación deberán constituir domicilio dentro del radio de esta Aduana (art. 1.001 del Código Aduanero), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de esta Sede Aduanera (art. 1.004 de la Ley 22.415), y se les notifica que en caso de concurrir a estar en derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación art. 1.030 y 1.031 del citado texto legal.

SA45-83-003-PO: TEODOSIO GUTIERREZ CHOQUE.

SA45-83-082-PO: TIMOTHY JAMES DITTY.

SA45-83-022-PO: EDGARDO CESAR DE LA PEÑA.

Arts. 1.013 inc. h) y 1.037 inc. g) - Ley Nº 22.415

Se hace saber a las personas involucradas en los expedientes que más abajo se detallan, que en los mismos han recaído la siguiente providencia: Declárase rebeldes en los términos del art. 1.105 del Código Aduanero - Ley 22.415, atento que no han comparecido dentro del plazo previsto en el art. 1.101 del citado texto legal, no obstante haber sido debidamente notificados. Asimismo se les da por constituido el domicilio en los estrados de esta Sede Aduanera.

SA45-83-043-PO: FELIZ ZULETA RAMIREZ.

SA45-83-008-PO: CESAR BEJARANO QUINTEROS.

SA45-83-031-PO: JORGE ROBERTO VIDAL.

SA45-83-038-PO: SALOME CALA FUNES de ROJAS.
Ricardo Ramón Elías, Administrador Aduana Pocitos.
e. 3|6 Nº 4.165 v. 3|6|85

Arts. 1.013 inc. h) y 1.037 inc. g) - Ley 22.415
Se hace saber a las personas involucradas en los expedientes que más abajo se detallan, que en los mismos han recaído la siguiente providencia: Declárase rebeldes en los términos del art. 1.105 del Código Aduanero - Ley 22.415, atento que no han comparecido dentro del plazo previsto en el art. 1.101 del citado texto legal, no obstante haber sido debidamente notificados. — Asimismo se le da por constituido el domicilio en los estrados de esta Sede Aduanera.
SA45-83-084-PO: JUAN ALDUNATE.
SA45-83-102-PO: JUAN JOSE ESCOBAR.
—En SA45-80-351-PO, caratulado Aduana de Pocitos c|Martín Segundo Córdoba a tenor de lo estatuido por el inc. a) del art. 1.112 del Código Aduanero - Ley Nº 22.415, a continuación se transcribe la parte resolutiva de la Resolución Fallo Nº 003|85 que dice: Pocitos, 7 de febrero de 1985 .— Visto... y Considerando: El Administrador de la Aduana de Pocitos. Resuelve: Artículo 1º — Absolver en la presente causa al ciudadano MARTIN SEGUNDO CORDOBA, cuyas demás condiciones personales son de figuración en autos. — Artículo 2º - Restituir al nombrado la mercadería que le fuera secuestrada, detallada en la verificación de fs. 5|6, a excepción del Item 5. — Artículo 3º - Notifíquese.
Ricardo Romón Elías, Administrador Aduana Pocitos.
e. 3|6 Nº 4.166 v. 3|6|85

ADUANA DE PASO DE LOS LIBRES
La Administración de la Aduana de Paso de los Libres (Corrientes), en el Sumario Contencioso Nº 462|80, caratulado Carlos Enrique Ruth s|Art. 987 del Código Aduanero, notifica por este medio a CARLOS ENRIQUE RUTH, la parte resolutiva recaída en Resolución Fallo Nº 022|85APL, de fecha (16) dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, la que se transcribe: El Sub-Administrador A|C. de la Aduana de Paso de los Libres... Resuelve... Art. 1º) Condenar al causante Carlos Enrique Ruth, al comiso irredimible de las mercaderías, las que serán vendidas en pública subasta y su producido ingresará íntegramente a Rentas Generales. Todo conforme el Art. 987º del Código Aduanero. Art. 2º) Imponer al causante Carlos Enrique Ruth al pago de una multa igual a tres veces del valor aforo de las mercaderías que asciende $a 72.763 (setenta y dos mil setecientos sesenta y tres), que ingresará a Rentas Generales. Art. 987º del Código Aduanero... Art. 3º) Absolver al imputado Carlos Enrique Ruth del cargo que en un principio se le imputaba del delito de Encubrimiento, de Contrabando, atento a la Resolución recaída ante el Juzgado Federal de Primera Instancia (fs. 15|17)... Art. 4º) Intímase, al pago de la multa impuesta por el Art. 2º al causante Carlos Enrique Ruth, en los términos del Art. 882º del Código Aduanero. ... Art. 5º) De forma. Fdo.: Lic. Orlando Raúl Flores Sub-Administrador A|C. de la Aduana de Paso de Los Libres.
e. 3|6 Nº 4.167 v. 3|6|85

La Administración de la Aduana de Paso de los Libres (Corrientes) en el Sumario Contencioso Nº 168|80PL, caratulado "Martín J. Osvaldo, Raúl Sosa y Otros s|Art. 863 del Código Aduanero", notifica por este medio a EDGARDO MARCELO DE SOUZA (D.N.I. 10.833.952), la parte resolutiva en su Art. 8º) de la Resolución Fallo Nº 021|85 de la Aduana de Paso de los Libres de fecha dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, se transcribe: El Sub-Administrador de la Aduana A|C. Administración... Resuelve... Art. 8º) Absolver en todas sus partes de autos a Eduardo Marcelo de Souza, Raúl Sosa y Osvaldo Julio Martín, por falta de mérito, en los términos del Art. 1112º inc. a) ap. 1 del Código Aduanero. Art. 9º) De Forma. Fdo. Lic. Orlando Raúl Flores Sub-Administrador A|C. de la Aduana de Paso de los Libres.
e. 3|6 Nº 4.168 v. 3|6|85

ADUANA DE CLORINDA
En el Sumario Contencioso SA 12 Nº 31|85, caratulado: "Maldonado José Orlando s|Infracción Arts. 363 Ap. 1 inc. b) Punto 4º y 970 del Código Aduanero, se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a JOSE ORLANDO MALDONADO citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, con más la ampliación por la distancia que dispone el Art. 1036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, y acompañar la documental que tuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código citado, imputándosele la infracción a los artículos 363 ap. 1 inc. b) Punto 4º y 970 de dicho Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen cuestiones jurídicas (1034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio urbano del asiento de esta Aduana (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (Art. 1004) en donde quedarán notificadas de pleno derecho todas las providencia y resoluciones que se dictaren en la forma prevista en el Art. 1013 inc. g). El importe $a 80.000, está sujeto a actualización (Art. 926 y 1113 C.A.). Asimismo se le hace saber, que en caso de resultar probada la infracción que se le imputa resultará exigible el importe $a ...., en concepto de tributos (Art. 638|727) sujeto a actualización (Art. 799 C.A.). Firmado: Luis Eudoro Quinteros. Subadministrador A|C de la Aduana de Clorinda.
e. 3|6 Nº 4.169 v. 3|6|85

En el Sumario Contencioso SA 12 Nº 157|85, caratulado: Palma Arroyo s|Infracción s|Infracción Arts. 977 del Código Aduanero, se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a PALMA ARROYO y|o ARROYO PALMA citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el Art. 1036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, y acompañar la documental que tuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarárselos rebelde conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código citado, imputándosele la infracción a los artículos 977 de dicho Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen cuestiones jurídicas (1034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio urbano del asiento de esta Aduana (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (Art. 1004) en donde quedarán notificadas de pleno derecho todas las providencia y resoluciones que se dictaren en la forma prevista en el Art. 1013 inc. g). El importe pesos argentinos 9.039, está sujeto a actualización (Art. 926 y 1113 C.A.). Asimismo se le hace saber, que en caso de resultar probada la infracción que se le imputa resultará exigible el importe $a ......, en concepto de tributos (Art. 638|727) sujeto a actualización (Art. 799 C.A.). Firmado: Luis Eudoro Quinteros. Subadministrador A|C de la Aduana de Clorinda.
e. 3|6 Nº 4.170 v. 3|6|85

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
Por Resolución Nº 18.254 del 27|5|85, se autorizó a Federación Patronal Cooperativa de Seguros Limitada, a operar en el Seguro Técnico. Fdo.: Oscar L. Crosetto. Superintendente de Seguros de la Nación.
e. 3|6 Nº 4.171 v. 3|6|85

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
Por Resolución Nº 18.226 de fecha 17 de mayo de 1985, se autorizó a "Amparo" Compañía Argentina de Seguros S.A., a operar en el Seguro Combinado Familiar. Fdo.: Oscar L. Crosetto. Superintendente de Seguros de la Nación.
e. 3|6 Nº 4.172 v. 3|6|85

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
Por Resolución Nº 18.253 del 27|5.85, se autorizó a "Aseguradores de Cauciones Sociedad Anónima Compañía de Seguros", a operar en el Seguro de Caución en Garantía de Exportación para Sociedad Mixta Siderurgia Argentina (S.O.M.I.S.A.).
e. 3|6 Nº 4.173 v. 3|6|85

SECRETARIA DE ACCION COOPERATIVA
La Secretaría de Acción Cooperativa conforme a lo dispuesto en el artículo 2º de la Resolución Nº 240|84 dictada en el Expediente Nº 36.803|83, intima a MOLINO YERBATERO COOPERATIVA ALTO URUGUAY LIMITADA Matrícula Nº 5776, con domicilio legal en Apóstoles, provincia de Misiones, a que dentro del plazo de treinta (30) días remita a este organismo los Balances Generales, Memorias, Informes del Síndico, Informes del Auditor y Actas de Asamblea General Ordinaria, correspondientes a los ejercicios cerrados desde el 31|12|72 al 31|12|82.
e. 3|6 Nº 4.178 v. 5|6|85

El Secretario de Acción Cooperativa, conforme a lo resuelto en el Expediente Nº 37.124|83, notifica a la COOPERATIVA POPULAR DE LUZ Y FUERZA DE PUERTO SANTA CRUZ LIMITADA, Matrícula Nº 3457, que, no habiendo dado cumplimiento a sus obligaciones legales respecto a la remisión de: Memorias, Balances Generales, Informes de Auditorías y Actas de Asambleas Generales Ordinarias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31|7.80 a 84, se le intima a que dentro del término de diez (10) días hábiles, computados conforme al artículo 42 del Decreto 1759|72 regularice su situación, bajo apercibimiento de la instrucción del sumario correspondiente.
e. 3|6 Nº 4.179 v. 5|6|85

El secretario de Acción Cooperativa, en uso de las facultades que le acuerda el Artículo 100 de la Ley 20.337, cita y emplaza bajo apercibimiento de ley por el término de treinta (30) días a todos los miembros titulares y suplentes del último Consejo de Administración y Sindicatura de las siguientes cooperativas en liquidación: COTICOL COOPERATIVA DEL TRABAJO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION LTDA., matrícula 8626, con domicilio legal en Capital Federal; COOPERATIVA DE COMERCIALIZACION E INDUSTRIALIZACION DE ARMADORES DE BUQUES PESQUEROS DE ALTURA LTDA., matrícula 6524, con domicilio legal en Puerto de Mar del Plata, Jurisdicción Capital Federal; COOPERATIVA DE TRABAJO LTDA. DE DISCAPACITADOS Y NO VIDENTES "REFLEJO DE LUZ", matrícula 9185, con domicilio legal en Capital Federal; COOPERATIVA DE TRABAJO TEHUELCHES LTDA., matrícula 7925, con domicilio legal en Capital Federal; COOPERATIVA DE TRABAJO PARA MANDATOS Y GESTIONES LIMITADA "COTRAMYG", matrícula 8954, con domicilio legal en Capital Federal; TRAVI COOPERATIVA DE TRABAJO Y VIVIENDA LTDA., matrícula 9300, con domicilio legal en Capital Federal; "COVIAR" COOPERATIVA DE VIVIENDA ARGENTINA LTDA., matrícula 8665, con domicilio legal en Capital Federal; COOPERATIVA DE TRABAJO "EL HOGAR" PARA LA CONSTRUCCION LTDA., matrícula 9453, con domicilio legal en Capital Federal; COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO PROVINCIANOS UNIDOS LTDA., matrícula 9244, con domicilio legal en Capital Federal; COOPERATIVA DE TRABAJO EL TALLER DEL CUERO LTDA., matrícula 8067, con domicilio legal en Capital Federal; COOPERATIVA DE TRABAJO "FLETES BARRACAS" LTDA., matrícula 6503, con domicilio legal en Capital Federal; COOPERATIVA DE TRABAJO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION Y AFINES "COTICAL" LTDA., matrícula 9070, con domicilio legal en Capital Federal, "PROMOTORA" COOPERATIVA DE TRABAJO LTDA., matrícula 7568, con domicilio legal en Capital Federal; COOPERATIVA DE TRABAJO COPRODUCCIONES LTDA.; matrícula 9060, con domicilio legal en Capital Federal y COOPERATIVA DE VIVIENDA BUENOS AIRES LTDA. (C.O.V.I.B.A.), matrícula 7799, con domicilio legal en Capital Federal, a efectos de que comparezcan ante la Secretaría a mi cargo sita en la Avenida Belgrano 172|174 de Capital Federal, a fin de que tomen la intervención que les compete en el proceso liquidatorio de sus respectivas cooperativas con arreglo a lo preceptuado en la normativa de la Ley 20.337.
e. 3|6 Nº 4.180 v. 5|6|85

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Trabajo

ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL INGENIO LAS PALMAS
APROBADO POR RES. M.T.S.S. Nº 554|84
Nombre, Constitución y Domicilio.
Artículo 1º — En Las Palmas, Departamento de Bermejo, Provincia del Chaco, a los diez días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, se constituye con fines de agremiación la entidad de primer grado que se denominará: Asociación de Empleados del Ingenio Las Palmas, que agrupará a los empleados administrativos, operarios especializados, tales como, oficiales en sus distintas especialidades, técnicos y profesionales, permanentes y transitorios que trabajen en el complejo agroindustrial de la Compañía Azucarera Ingenio Las Palmas, sus fincas cañeras y explotaciones independientes de la producción de caña azucarera, ubicadas en el Departamento de Bermejo de la Provincia del Chaco. — Queda excluido el personal jerárquico, entendiéndose por tal al personal de nivel gerencial y los jefes de unidades técnicas complejas. — El domicilio legal de la Asociación será en Las Palmas, Departamento de Bermejo en la Provincia del Chaco, teniendo como zona de actuación la antes referida y es una asociación gremial de carácter permanente para la defensa de los intereses gremiales de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
Comisión Directiva
Artículo 9º — La asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva compuesta de ocho miembros titulares que desempeñarán los siguientes cargos: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario Gremial, Tesorero y cuatro Vocales Titulares. Habrá además cuatro Vocales Suplentes que sólo integrarán la Comisión Directiva en los casos de renuncias, fallecimiento o impedimentos de sus titulares. El mandato de los mismos durará tres años. Los miembros de la Comisión Directiva podrá ser reelectos.
e. 3|6 Nº 4.174 v. 3|6|85

ASOCIACION TRABAJADORES DE LA EDUCACION DE LOMAS DE ZAMORA
APROBADO POR RES. M. T. Y S. S. Nº 740|84
Del Nombre, Constitución y Domicilio
Artículo 1º — En la Ciudad de Lomas de Zamora a los tres días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y tres, se constituye la Asociación de Trabajadores de la Educación de Lomas de Zamora, A.T.E.L.Z., que agrupará a todos los docentes del distrito de Lomas de Zamora, con domicilio legal en Las Heras 862, Lomas de Zamora. Tendrá como zona de actuación el Partido de Lomas de Zamora, constituyendo una asociación gremial con carácter permanente para la defensa de los intereses gremiales de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
Comisión Directiva
Artículo 9º — La asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva compuesta de 12 miembros titulares que desempeñarán los siguientes cargos: Secretario General; Secretario Adjunto; Secretario Gremial; Tesorero y 8 Vocales Titulares. — Habrá además Vocales Suplentes que sólo integrarán la Comisión Directiva en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares. — Su cantidad será igual a la de vocales titulares. — El mandato de los mismos durará dos años. — Los miembros de la Comisión Directiva (podrán) ser reelegidos por dos períodos consecutivos únicamente y sin límite en períodos alternados.
e. 3|6 Nº 4.175 v. 3|6|85

SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE DE GUALEGUAY
APROBADO POR RES. M. T. Y S. S. Nº 771 del 25|10|84
CAPITULO PRIMERO
Del Nombre, Constitución y Domicilio
Artículo 1º — En la Ciudad de Gualeguay, Provincia de Entre Ríos, a los Veintinueve días del mes de Agosto del año Mil Novecientos Sesenta y Cuatro, se constituye el Sindicato de Obreros y Empleados de la Industria de la Carne de Gualeguay, que agrupará a los trabajadores no jerarquizados, que se desempeñen en Frigoríficos o Empresas dedicadas a la industrialización en todas sus etapas de ganado bovino, ovino, equino, porcino, caprino o de animales de caza mayor o menor; en peladeros y|o establecimientos dedicados a la industrialización de aves, con zona de actuación en Gualeguay (Entre Ríos), la que tendrá carácter permanente, para la defensa de los intereses gremiales de los trabajadores comprendidos en la zona de actuación mencionada de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, fijando su domicilio en la ciudad de Gualeguay en el lugar de la misma que establezca su Comisión Directiva.
CAPITULO III
Comisión Directiva
Artículo 8º — La asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva de quince miembros titulares y cuatro miembros suplentes que desempeñarán los siguientes cargos: Titulares: Secretario General, Secretario General Adjunto, Secretario Gremial, Secretario Gremial Adjunto, Secretario de Finanzas, Secretario de Finanzas Adjunto, Secretario de Previsión Social, Secretario de Previsión Social Adjunto, Secretario de Actas, Secretario de Actas Adjunto, Secretario de Relaciones Intersindicales, cuatro vocales, y Suplentes: Cuatro Vocales. — El mandato de los mismos, durará tres años y podrán ser reelegidos con posibilidad de una sola reelección inmediata.
Cantidad de Afiliados Cotizantes: 271 afiliados.
e. 3|6 Nº 4.176 v. 3|6|85

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Ventas: Suipacha 767, de 13 a 16 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**
  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $a 200.—
- **Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77**
  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades .... $a 200.—
- **Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77**
  DERECHOS DE AUTOR
  Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto ordenado 1978 .... $a 200.—
- **Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78**
  PROCEDIMIENTOS FISCALES
  Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978 y sus modificaciones) .... $a 490.—
- **Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79**
  PROCEDIMIENTOS FISCALES
  Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) .... $a 200.—
- **Nº 189 - Ley Nº 22.192**
  ABOGACIA
  Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $a 200.—
- **Nº 191 - Decreto Nº 640/80**
  ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES
  Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $a 200.—
- **Nº 193 - Ley Nº 22.208**
  INVERSIONES EXTRANJERAS
  Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 .. $a 200.—
- **Nº 194 - Resolución Nº 192/80**
  JUBILACIONES Y PENSIONES
  Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $a 200.—
- **Nº 195 - Ley Nº 22.248**
  REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO
  Nuevo Instrumento Legal .... $a 390.—
- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80**
  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal .... $a 200.—
- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**
  CODIGO DE MINERIA
  Reformas .... $a 440.—
- **Nº 202 - Ley Nº 22.294 - Decreto Nº 2.118/80**
  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones. Reglamentación de la Ley Nº 2.294 .... $a 345.—
- **Nº 203 - Decreto Nº 2.080/80**
  REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
  Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $a 295.—
- **Nº 204 - Ley Nº 22.364**
  IMPUESTO DE SELLOS
  Modificaciones .... $a 295.—
- **Nº 205 - Resolución General Nº 6/80**
  NORMAS DE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA .... $a 390.—
- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre .... $a 295.—
- **Nº 211 - Ley Nº 22.434**
  CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
  Reforma .... $a 970.—
- **Nº 212 - Ley Nº 22.458 y Decreto Nº 42/81**
  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales .... $a 680.—
- **Nº 213 - Decreto Nº 671/81**
  IMPUESTO DE SELLOS
  Texto ordenado del Decreto reglamentario de la Ley del rubro .... $a 200.—
- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación .... $a 200.—
- **Nº 216 - Ley 22.431**
  DISCAPACITADOS
  Sistema de Protección Integral .... $a 200.—
- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**
  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos ... $a 250.—
- **Nº 218 - Decreto Nº 1.042/81**
  CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
  Texto ordenado .... $a 1.300.—
- **Nº 220 - Decreto Nº 1.833/81**
  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto .... $a 250.—
- **Nº 222 - Decreto Nº 5.720/72**
  CONTRATACIONES DEL ESTADO
  Reglamentación Actualizada .... $a 490.—
- **Nº 223 - Decreto Nº 1.001/82**
  CODIGO ADUANERO
  Reglamentación de la Ley Nº 22.415 .... $a 440.—
- **Nº 226 - Decreto Nº 2.135/83**
  CODIGO ELECTORAL NACIONAL
  Texto ordenado .... $a 345.—
- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 .... $a 585.—
- **Nº 228 - Ley Nº 22.917**
  LEY DE CONCURSOS
  Reformas a la Ley Nº 19.551 .... $a 490.
- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**
  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la adoptaren .... $a 585.—
- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 .... $a 775.—
- **Nº 232**
  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES .... $a 200.—
- **Nº 233 - Ley Nº 22.140 - Decretos Nros. 3.413/79 - 1.797 - 1.798 - 2.043 - 2.761/80 - 524/81 - 872 - 894/82 - 2.214/84**
  REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION
  Reglamento de investigaciones para determinar la responsabilidad de los agentes. Régimen de Licencias, Justificaciones y franquicias .... $a 680.—
- **Nº 234 - Decreto Nº 2.449/84**
  LEY DE CONCURSOS
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.551 .... $a 730.—
- **Nº 235 - Ley Nº 23.091**
  LOCACIONES URBANAS .... $a 200.—
- **Nº 236 - Decreto Nº 3.992/84**
  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 .... $a 535.—
- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**
  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos .... $a 368.—

PRECIOS VALIDOS DESDE EL 1-6-85 HASTA EL 30-6-85

Estos valores se ajustarán mensualmente por el Indice de precios mayoristas no agropecuarios nivel nacional, base Febrero 1985.

SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO GARAJES PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO, LAVADEROS AUTOMATICOS Y GOMERIAS ANEXAS A ESTACIONES DE SERVICIO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Texto sintetizado del Estatuto aprobado por Res. M. E. SS. Nº 238 del 20|12|84.

Capítulo Primero - De la organización

Artículo 1º — Con la denominación de "Sindicato de Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, Garages, Playas de Estacionamiento, Lavaderos Automáticos, y Gomería Anexas a Estaciones de Servicio de la Provincia de Salta", y la sigla (S.O.E.S.G.Y.P.E. de Salta), con domicilio legal en la calle 25 de Mayo Nº 436 de la ciudad de Salta, Capital de la ciudad del mismo nombre, República Argentina, y zona de actuación en el ámbito geográfico de la Provincia de Salta, funcionará la asociación gremial constituida el día 25 de marzo de 1983, con el objeto de agrupar en su seno a todos los trabajadores que se desempeñan en las distintas especificadas en el Art. 3º) del presente estatuto.

Artículo 3º — El Sindicato de Obreros y Empleados de Estaciones de Servicios, Garages, Playas de Estacionamiento, Lavaderos Automáticos, y Gomerías Anexas a Estaciones de Servicio de la Provincia de Salta (S.O.E.G.Y.P.E. de Salta), agrupa en su seno, con absoluta igualdad y obligaciones, a todos los obreros no jerarquizados que se desempeñan, como obreros o empleados de estaciones de servicio, estaciones de concesionarias de automotores que expendan al público, playas de estacionamiento, playas de lavado, engrase y cambio de aceite, lavaderos automáticos, gomerías anexas a estaciones de servicio, expendedores de combustibles en aeropuertos, vías navegables, vías públicas, terminales de colectivos, garages de empresas de ómnibus o colectivos, garages y cocheras en edificio horizontales, garages o guarderías de embarcaciones, y todo los establecimientos que realicen tareas de lavados y engrase, cambio de aceite al público en general, y estaciones de servicio de Cooperativas Agrícolas Ganaderas que expendan al público, excluyéndose de este agrupamiento al personal jerarquizado.

De la Comisión Directiva

Artículo 32º — La Comisión Directiva de la Organización, se integrará por siete (7) miembros titulares que desempeñarán los siguientes cargos:

Un Secretario General.
Un Secretario Adjunto.
Un Secretario Gremial.
Un Secretario de Finanzas.
Un Secretario de Actas, Prensa y Propaganda.
Un Vocal titular primero.
Un Vocal titular segundo.

Habrán además dos (2) Vocales suplentes, que se denominarán con los mismos ordinales de los titulares y que en base a tal orden, los reemplazarán, integrando el órgano directivo en los supuestos de fallecimiento, renuncia o impedimento.

En caso de vacancia permanente de cualquiera de los cargos que componen el Secretariado, estos serán cubiertos por los Vocales titulares por su orden, salvo la Secretaría General, que deberá ser desempeñada por el Secretario Adjunto.

Artículo 33º — Tanto los miembros titulares de la Comisión Directiva, como los suplentes, serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados comprendidos en el Art. 11º), y durarán en sus mandatos por el término de tres (3) años pudiendo ser reelectos con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

e. 3|6 Nº 4.177 v. 3|6|85

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION
Cde. Act. Nº 5.921,85

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23º del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 36, a cargo el Dr. Enrique Alvis, de los años 1954 a 1963.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 3|6 Nº 4.181 v. 5|6|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION
Cde. Act. Nº 5.922,85

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23º del decreto-ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 27, del Dr. Carlos Alberto Valora, de los años 1944 a 1973.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 3|6 Nº 4.182 v. 5|6|85

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 6 de u$s. 185,90 Nº 2.714.961 del empréstito "Bonos Externos 1982".

$a 6.120 e. 6|5 Nº 40.298 v. 6|6|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nros. 1.993.313|316, 1.997.591 y de u$s. 875, Nros. 2.735.817|818, 2.792.389 y 2.796.684, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 9.350 e. 3|5 Nº 40.251 v. 3|6|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nros. 3.545.217|218, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 7.480 e. 3|5 Nº 40.085 v. 3|6|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 87,50 Nros. 1.776.322|324; 1.919.544 y 1.951.576, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 8.160 e. 6|5 Nº 40.325 v. 6|6|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s 875 Nros. 317.934, 610.760 y 620.472, de u$s 4.375 Nros. 415.653, 420.940, 439.934, 442.856, 811.459, 815.468/459, 815.616, 817.978, 829.162|163 y 834.607 y de u$s 8.750 Nº 514.225, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1985.

$a 8.500.— e. 24|5 Nº 43.042 v. 24|6|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 6 de U$S. 18,59 Nros. 1.701.555; 1.712.611|612; 1.761.550; 1.777.769; 1.813.711|712; 1.828.410|412; 1.834.096; 1.834.935; 1.869.108|109; 1.892.433; 1.910.410; 1.974.582; 1.976.696; 2.099.448|449 y 2.106.701 del empréstito "Bonos Externos 1982".

$a 11.730 e. 13|5 Nº 41.307 v. 13|6|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50, Nros. 1.708.669; 1.830.497 y 1.873.876|877 de u$s. 437,50 Nros. 2.307.868; 2.335.252; 2.404.649; 2.407.730; 2.407.724|725; 2.407.736; 2.472.598 y 3.801.216 de u$s. 875, Nº 1.037 228 de u$s. 4.375, Nros. 3.024.711 y 3.039.676 y de u$s. 8.750, Nº 1.613.839, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 11.220 e. 10|5 Nº 41.095 v. 11|6|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1981" de u$s. 4.375 Nº 4[illegible] 669, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

$a 7.480 e. 21|5 Nº 42.483 v. 21|6|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 437,50 Nros. 2.371.288 y 3 803.172, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. Escribana Rerata I. H. de Lipschitz. Bs. As. 24|4,85.

$a 6.800 e. 31|5 Nº 43.808 v. 1º|7|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 4.375 Nº 1.327.842 y de u$s 8.750 Nro. 1.603.557, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. Escribano Carlos María de Nevares. Bs. As. 2|5 85.

$a 6.800 e. 31|5 Nº 43.925 v. 1º|7|85

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION ACCIDENTES DE TRABAJO

Dirección Accidentes de Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir las indemnizaciones de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se le detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

BREVETTA Norma Laura
BARRIONUEVO José Ramón
CASAS Orfilio
CASTRO Mario Walter
CALDERON Julián
CANDIA Sergio
DOMINGUEZ Américo
GALARZA Blas Oscar
MANSILLA CARDENAS Juan Bautista
MULTAN Carlos Teodoro
NOCETI Enrique Emilio
ORELLANA Antonio
FASCETTO Raúl Gustavo
POZZO Santiago Celestino
RADICHI Oscar Andrés

e. 30|5 Nº 4.076 v. 13|6|85

LICITACIONES NUEVAS

☆ Rubro "A" LOCACIONES

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE BALCARCE
Licitación Pública Nº 51|85

Llámase a Licitación Pública Nº 51|85 cuya apertura se fija para el día 17 de junio de 1985 a las 10 horas.

OBJETO: Alquilar un inmueble para ser ocupado por la Agencia de Extensión Rural del INTA Balcarce, Provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Sección Compras y Suministros) y en la actual sede de la Agencia de Extensión Rural, sita en la calle López de Armentia entre Gonzales Chaves y Dardo Rocha, donde se procederá a la apertura de las ofertas en el día y hora señalados.

e.3|6 Nº 4.113 v.4|6|85

☆ Rubro "B" OBRAS

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 34|85

OBJETO: La ejecución de los trabajos de pavimentación último tramo camino de acceso a Puerto Galván, calle de acceso a elevadores Puerto Ingeniero White y obras complementarias.

Apertura: 4|7|85 a las 15 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avenida Julio Argentino Roca Nº 734|42, primer subsuelo, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos:

En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas, y en la Administración Puerto Bahía Blanca, Muelle Nacional s|n, Ingeniero White, Bahía Blanca, en días hábiles de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: $a 20.000.

Presupuesto oficial estimado: pesos argentinos 190.331.405.

e.3|6 Nº 4.114 v.25|6|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 35,85

OBJETO: La ejecución de los trabajos de construcción de una subestación **transformadora, cabina de maniobras y medición y tendido de líneas de MT y BT en Puerto San Nicolás, provincia de Buenos Aires.**

Apertura: 10|7,85 a las 15 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avenida Julio A. Roca Nº 734|42, primer subsuelo, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos:

En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Paraná Inferior, Rivadavia y Ruta 188, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires en días hábiles de 12 a 19 horas.

Valor del pliego: $a 25.000.

Presupuesto oficial estimado en pesos argentinos 412.900.000.

e.3,6 Nº 4.115 v.25|6|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 36 DIA-84

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de Perico del Carmen (Provincia de Jujuy).

Fecha de apertura: 19|7|85 a las 16 horas.

Presupuesto oficial: $a 32.430.000.
Importe de la garantía: $a 324.300.
Valor del pliego: $a 12.975.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16.

Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 17º (San Salvador de Jujuy) o en la oficina Perico del Carmen (Dto. 17º).

e.3|6 Nº 4.116 v.25,6|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 29|85 del 5º Distrito.

OBJETO: La ejecución de la obra en la Ruta Nº 34 — Tramo: General Mosconi-Límite con Bolivia, Sección: Peña Moradas-Río Caraparí (defensas sobre Río Caraparí) en jurisdicción de la provincia de Salta.

$a 250.000.000.
Depósito de garantía: $a 2.500.000.
Precio del pliego: $a 50.000.
Plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 26 de junio de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e.3|6 Nº 4.117 v.25|6|85

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.643:

OBJETO: Contratación de los trabajos con destino a la obra: "Refuerzo de la protección catódica en el gasoducto de protección 203 mm (8 pulgadas). Plaza Huincul, General Conesa, Provincia de Neuquén."

Presupuesto oficial: $a 208.000.000.

Apertura simultánea en Administración Central (Buenos Aires) y Administración Neuquén - Río Negro (Neuquén - Provincia de Neuquén).

Fecha de apertura: 17 de julio de 1985, a las 9 horas.

Valor documentación: $a 10.000.

Licitación Pública Nº 10.644:

OBJETO: Contratación de los trabajos con destino a la obra: "Captación de gas de media y baja presión en Yacimiento Loma de la Lata, Provincia de Neuquén".

Presupuesto oficial: $a 350.000.000.

Apertura simultánea en Administración Central (Buenos Aires) y Administración Neuquén - Río Negro (Neuquén - Provincia de Neuquén).

Fecha de apertura: 19 de julio de 1985, a las 9 horas.

Valor documentación: $a 17.000.

Adquirir documentación Isabel La Católica 931, piso 1º, Capital Federal, y|o en Córdoba 121, Neuquén, Provincia de Neuquén, de 7.30 a 13.30 horas.

e.3|6 Nº 4.118 v.4|6|85

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.645:

OBJETO: Contratación de los trabajos con destino a la obra: "Provisión de gas natural a la localidad de Granadero Balgorria Primera Etapa, Provincia de Santa Fe".

Presupuesto oficial: $a 77.000.000.

Apertura simultánea en Administración Central (Buenos Aires) y Administración Litoral (Rosario, Provincia de Santa Fe).

Fecha de apertura: 24 de junio de 1985, a las 9 horas.

Valor documentación: $a 3.800

Adquirir documentación Isabel La Católica 931, piso 1º, Capital Federal y|o en General Mitre 621, Rosario, Provincia de Santa Fe de 7.30 a 13.30 horas.

e.3,6 Nº 4.119 v.4|6|85

Subsecretaría de Salud y Acción Social

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Postérgase el llamado a Licitación Pública Nº 4|85 hasta el día 26 de junio de 1985, a las 16 horas.

OBJETO: Contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de Reparación Parcial, Instalación Termomecánica en el Instituto M. Lasala y Riglos, ubicado en Ruta 7, Km. 35, Moreno, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $a 25.000.000 (pesos argentinos veinticinco millones).

Plazo de ejecución: 90 (noventa) días corridos.

Importe de la Garantía: $a 250.000 (pesos argentinos doscientos cincuenta mil).

Precio de la Documentación: $a 2.000 (pesos argentinos dos mil).

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura Pte. Perón (ex Cangallo) 524, 4º piso, Capital Federal. Horario de 13 a 18 horas.

Pago de las mismas en la Dirección General de Asuntos Administrativos, Defensa 120, 1º piso, oficina 1029, Puerta K, Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.

e. 3|6 Nº 4.157 v. 25|6|85

☆ Rubro "C" SERVICIOS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

Expediente Nº 50.258

Llámase a Licitación Pública Nº 92.

OBJETO: La provisión "Servicio de Transporte de Personal en Neuquén".

Apertura: 21 de junio de 1985.
Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 12.

e. 3|6 Nº 4.120 v. 13|6|85

Fuerza Aérea Argentina

COMANDO DE REGIONES AEREAS
REGION AEREA NOROESTE
Departamento Economía
Licitación Pública Nº 01|85
(O. P) - Ley 13.064

Apertura: 7 de junio de 1985. Hora: 11.

OBJETO: Reparación sistema de iluminación ingreso principal Aeropuerto Internacional Córdoba.

Lugar: Región Aérea Noroeste.
Rubro: Arquitectura.
Presupuesto Oficial: $a 3.000.000.
Garantía Oferta: $a 30.000.
Valor del pliego: $a 6.000.

Consultas y venta del pliego: Región Aérea Noroeste. Aeropuerto Internacional Córdoba. Departamento Economía.

e. 3|6 Nº 4.121 v. 7|6|85

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 34|85
Expediente Nº 1.579|85

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de junio de 1985, a las 17 horas.

OBJETO: La contratación de un servicio de limpieza mensual a realizarse desde la recepción de la orden de compra y hasta 60 días corridos de 1985.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 3|6 Nº 4.122 v. 13|6|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

OBJETO: Contratar la ejecución del servicio de limpieza en la cabecera del Distrito 11º (Río Cuarto).

Apertura: 7|6|85, a las 10 horas, en Río Cuarto (Cba.).

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la oficina Despacho de la Cabecera del Distrito 11º (Río Cuarto), 5º piso, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12.

e. 3|6 Nº 4.123 v. 4|6|85

FERROCARRILES ARGENTINOS

Organismo Central

Licitación Pública Nº 1.450|85.

OBJETO: Servicio de lavado y planchado de cortinas.

Apertura: Día 25|6|85. Hora: 14.
Valor del Pliego: $a 1.200.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Aprovisionamiento, División Licitaciones, Avda. José María Ramos Mejía 1302, 1º piso, oficina 115, Capital Federal, los días hábiles en el horario de 10.30 a 13.30 horas.

Línea Gral. Mitre

Licitación Pública Nº 4473|85.

OBJETO: Lavado, zurcido y planchado de ropa de coches en Estación Retiro.

Apertura: Día 21|6|85. Hora: 15.30.
Valor del Pliego: $a 12.000.

Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3º piso, oficina 359, Capital Federal, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires de 10.30 a 13.30 horas, en Rosario de 7.30 a 10.30 horas de lunes a viernes.

Línea Sarmiento

Licitación Pública Nº O.: 85|4

OBJETO: Línea Principal, Talleres Liniers, Sección Pinturería. Renovación cubierta existente. Presupuesto Oficial: pesos argentinos 119.330.000.

Apertura: Día 26|6|85. Hora: 13.
Valor del Pliego: $a 120.000.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bmé. Mitre 2973, P.B., Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

e. 3|6 Nº 4.161 v. 5|6|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 909 L-1985
Licitación Pública Nº 152|85

OBJETO: Contratar el Servicio de mantenimiento de avión birreactor marca Gates Learjet.

Precio del pliego: $a 50.

Presentación propuestas: 12 de junio de 1985 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal.

e. 3|6 Nº 4.158 v. 5|6|85

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expediente Nº 174|85

Llámase a Licitación Pública Nº 297|85.

OBJETO: La reparación y mantenimiento de máquinas de calcular y escribir durante el período julio-diciembre de 1985.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 11 de junio de 1985 a las 15 horas, en la División Compras y Suministros de este Consejo Nacional, Avda. Rivadavia 1917, 5º piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados informes y pliegos de bases y condiciones en días hábiles de 14 a 18 horas.

e. 3|6 Nº 4.159 v. 4|6|85

HOSPITAL NACIONAL DE OFTALMOLOGIA SANTA LUCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 14|85, para el día 12 de junio a las 10 horas, para cubrir necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital Nacional de Oftalmología "Santa Lucía".

OBJETO: Las necesidades se refieren a la Contratación del Servicio de Limpieza del Hospital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional de Oftalmología "Santa Lucía", Avda. San Juan 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego al citado Hospital.

e. 3|6 Nº 4.124 v. 4|6|85

☆ Rubro "D" SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Expediente Nº 5.045

Llámase a Licitación Pública Nº 34.

OBJETO: La adquisición de: maderas de ciprés.

Apertura: 21 de junio de 1985, a las 13 horas.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 3|6 Nº 4.125 v. 4|6|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Expediente Nº 5.678

Llámase a Licitación Pública Nº 50.

OBJETO: La adquisición de cortadora de baja velocidad con disco de diamante.

Apertura: 21 de junio de 1985, a las 13.30 horas.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 3|6 Nº 4.126 v. 4|6|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Expediente Nº 5.084

Llámase a Licitación Pública Nº 66.

OBJETO: La adquisición de: chapas galvanizadas, adhesivos, selladores, cerraduras, clavos y materiales varios.

Apertura: 21 de junio de 1985, a las 14 horas.

Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 3|6 Nº 4.127 v. 4|6|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expediente E - 6.103|85
Licitación Pública Nº 032|85

OBJETO: Por la provisión de impermeabilizante plástico, para techo.

Apertura: 17|6|85. Hora: 10.

Retiro de pliegos: En Suministros-Compras, Central Nuclear en Embalse, Córdoba, C.C. Nº 3, lunes a viernes (hábiles), de 8 a 12 horas.

En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, lunes a viernes (hábiles), de 9 a 11 horas. Sin cargo.

e. 3|6 Nº 4.128 v. 4|6|85

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Licitación Pública Nº 1.361

OBJETO: Provisión de papel diario en bobinas.

Apertura: 21 de junio de 1985, a las 11 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Contrataciones, 25 de Mayo 459, 1º piso, Buenos Aires, en el horario de 10 a 16, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 3|6 Nº 4.129 v. 13|6|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR FRAY LUIS BELTRAN

Fray Luis Beltrán - Provincia De Santa Fe

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 02|85, para el día 19 de junio de 1985, a las 10.30 horas por:

OBJETO: Fresadoras - Tornos - Balanzas - Balancines - Máquinas de Sumar y Calcular, etc.

Por pliego de condiciones dirigirse a: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", Ruta 11, Provincia de Santa Fe o a Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia General de Ventas, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".

Valor del pliego: $a 1.500.

e. 3|6 Nº 4.130 v. 12|6|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

OBJETO: Adquisición de carpetas de cartón y biblioratos.

Apertura: el 26 de junio de 1985, a las 11 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 10|85, para la adquisición de carpetas de cartón y biblioratos.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de las propuestas se efectuará en la sede del Banco, Reconquista 266, Departamento de Contrataciones (Edificio San Martín 235, 7º piso, oficina 707), de 10 a 16 horas.

e. 3|6 Nº 4.131 v. 7|6|85

MERCADO NACIONAL DE CONCENTRACION PESQUERA DEL PUERTO DE MAR DEL PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 87|85 MNCP, hasta el 3 de julio de 1985, a las 14 horas, para:

OBJETO: Provisión de hielo por el período de seis (6) meses para el Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto de Mar del Plata, sito en la calle G e|F y C - Banquina Puerto Mar del Plata.

El pliego de bases y condiciones puede ser consultado y adquirido en el Area Contrataciones y Aprovisionamiento del Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto de Mar del Plata, 2do. piso, calle G e|F y C - Banquina Puerto Mar del Plata, de lunes a viernes de 8 a 14 horas.

Valor del pliego: $a 3.000.

e. 3|6 Nº 4.132 v. 13|6|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION NECOCHEA

OBJETO: Cinta de tela y goma para norias.

Apertura: 19 de junio de 1985.

Llámase a Licitación Pública Nº 7|85 para la adquisición de "Cinta de Tela y Goma para Norias", cuyas especificaciones y cantidad de metros se detallan en el correspondiente pliego, se acompaña nota aclaratoria del detalle técnico de lo solicitado.

Fecha de apertura: 19 de junio de 1985, a las doce (12) horas, en Delegación, División Administración, Elevador Terminal, Puerto Quequén (Buenos Aires).

Informes y entrega de pliegos: en la misma dirección y en Paseo Colón 359, Capital Federal, en horario de 11 a 14 horas.

e. 3|6 Nº 4.133 v. 13|6|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

OBJETO: Adquirir 140.000 bolsas de polietileno.

Apertura: 17 de junio de 1985, a las diez horas, en Mendoza 1085, 5º piso, Rosario.

Llámase a Licitación Pública Nº 37|85, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo.

Dicho pliego podrá consultarse y retirarse en la Div. Administración, calle Mendoza 1085, 5º piso, Rosario, y|o en la Div. Gerencia de Administ. y Finanzas (Div. Contrat. y Suministros), Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14, sin cargo, previa presentación de fotocopias, actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación.

Para este último caso de no corresponder su inscripción, deberá presentar mediante nota los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran a la dirección mencionada en primer término.

e. 3|6 Nº 4.134 v. 4|6|85

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 62|85

Servicio solicitante: SIPA - Subárea Tráfico.

OBJETO: Confección de talonarios. "Certificados sanitarios para consume interno".

Apertura: 11|6|85, a las 17 horas.

Lugar de apertura y retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Avda. Paseo Colón 922, planta baja, oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y 12.30 a 19.

e. 3|6 Nº 4.135 v. 4|6|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 69-P|85

OBJETO: Adquisición de repuestos legítimos para motores Perkins.

Apertura: 3|7|85. Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 2.600.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 3|6 Nº 4.136 v. 12|6|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 87-P|85

OBJETO: Gas licuado en garrafas.

Apertura: 28|6|85; 8.30 horas.
Valor del pliego: $a 2.800.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e. 3|6 Nº 4.137 v. 12|6|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 89-P|85

OBJETO: Provisión, Instalación y puesta en marcha de los materiales y mano de obra faltante de las instalaciones termomecánicas en la Central "Lobos", sita en la calle Bs. As. (e) Necochea y Balcarce de la localidad de Lobos, Pcia. de Buenos Aires.

Apertura: 10|7|85, 8.30 horas.
Valor del pliego: $a 4.000.
Presupuesto oficial: $a 5.100.000.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 3|6 Nº 4.138 v. 12|6|85

EMPRESA NACIONAL
DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 65|985

OBJETO: Contratar la adquisición de "Carteras para carteros".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 7 de junio de 1985 a las 11,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $a 4.800.

e. 3|6 Nº 4.139 v. 4|6|85

EMPRESA NACIONAL
DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 68|985

OBJETO: Contratar la adquisición de "Balanzas Electrónicas".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 21 de junio de 1985 a las 11.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $a 10.150.

e. 3 6 Nº 4.140 v. 13|6|85

FERROCARRILES
ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1446|85. — **OBJETO: Adquisición de útiles de oficina.**

Apertura, día y hora: 27|6.85, a las 14.

Valor del pliego: $a 3.000.

Licitación Pública Nº 1448|85. — **OBJETO: Repuestos para zorras Ferrocar. Equipo eléctrico.**

Apertura, día y hora: 2|7|85, a las 14.

Valor del pliego: $a 3.000.

Licitación Pública Nº 1451|85. — **OBJETO: Piedra triturada para balastro.**

Apertura, día y hora: 24.6.85, a las 14.

Valor del pliego: $a 5.000.

Licitación Pública Nº 1454|85. — **OBJETO: Tirafondos para vía.**

Apertura, día y hora: 3 7|85, a las 14.

Valor del pliego. $a 2.000.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Aprovisionamiento División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 1er. piso, oficina Nº 115, Capital Federal, los días hábiles en el horario de 10.30 a 13.30.

LINEA GRAL. BELGRANO

Licitación Pública Nº E.C. 2-24 Ax. 08|85. — **OBJETO: Manga de acople, completa, para trocha de 1.000 mm., según planos.**

Apertura, día y hora: 24|6,85, a las 11.

Valor del pliego: $a 3.300.

Licitación Pública Nº E.C. 0-14 Ax. 07|85. — **OBJETO: Cojinetes soporte de goma con placa metálica y dedo de goma. Repuestos para locomotoras Transfer.**

Apertura, día y hora: 24.6.85, a las 12.

Valor del pliego: $a 3.300.

Licitación Pública Nº E.C. 0-14 Ax. 10|85. — **OBJETO: Amortiguador vertical y amortiguador horizontal para boguie motriz, según planos.**

Apertura, día y hora: 25 6|85, a las 11.

Valor del pliego: $a 4.100.

Consulta y venta de pliegos: Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 31 planta baja, Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, en el horario de 10.30 a 13.30.

LINEA METROPOLITANA

Licitación Pública Nº 00509|85 CC. — **OBJETO: Reptos. p|coches eléctricos japoneses: Chapa antideslizante; indicador baño; manija ajuste.**

Apertura, día y hora: 27|6 85, a las 13.

Valor del pliego: $a 2.500.

Licitación Pública Nº 00510 85 CC. —

OBJETO: Reptos. p|coches eléctricos japoneses: Tornillos; tuercas y arandelas.

Apertura, día y hora: 28|6|85, a las 13.

Valor del pliego. $a 2.000.

Licitación Pública Nº 00512|85 CC. — **OBJETO: Reptos. p|coches eléctricos japoneses: Caja de fusible; tablero distribución, etc.**

Apertura, día y hora: 1º|7|85, a las 13.

Valor del pliego: $a 2.000.

Licitación Pública Nº 00513|85 CC. —

OBJETO: Reptos p|coches eléctricos japoneses: Conjunto dedos contacto; contactor de alumbrado y trenza con terminales.

Apertura, día y hora: 2|7|85, a las 13.

Valor del pliego: $a 2.000.

Licitación Pública Nº 00514|85 CC. —

OBJETO: Reptos. p|coches eléctricos japoneses: Chavetas; soportes, etc.

Apertura, día y hora: 3|7|85, a las 13.

Valor del pliego: $a 2.000.

Licitación Pública Nº 00515|85 CC. —

OBJETO: Reptos. p|coches eléctricos japoneses. Cable flexible unipolar (diversos tipos).

Apertura, día y hora: 4|7|85, a las 13.

Valor del pliego: $a 3.000.

Licitación Pública Nº 00516|85 CC. —

OBJETO: Reptos. p|coches eléctricos japoneses: legítimos.

Apertura, día y hora: 22|7|85, a las 13.

Valor del pliego: $a 2.000.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina Apertura y Consulta de Pliegos, calle San Martín 760, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12 a 16.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4459|85. — **OBJETO: Reptos. para locotractores Afne Cockerill: perno de seguridad separador, etc.**

Apertura, día y hora: 3|7'85, a las 11.30.

Valor del pliego: $a 1.000.

Licitación Pública Nº 4450|85. — **OBJETO: Reptos. para Locts. GAIA: cojinete de bancada, cojinete cabeza de biela.**

Apertura, día y hora: 21|6|85, a las 14.30.

Valor del pliego: $a 25.000.

Licitación Pública Nº 4476 85. — **OBJETO: Tubo de acero sin costura para caldera.**

Apertura, día y hora: 1º|7,85, a las 15.30.

Valor dle pliego: $a 3.500.

Prórroga

Comunícase que la Licitación Pública Nº 4448|85 (Esmeril en polvo, esmeril en pasta, etc.), prevista para el 7|6 85, a las 13.30 horas, ha sido prorrogada para el día 14|6 85, a las 13.30 horas. Se han introducido importantes modificaciones al pliego de la misma.

Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 359, Capital Federal, o en Avda. Alberdi y Las Heras Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: En Bs. As., de 10|30 a 13.30; en Rosario, de 7.30 a 10.30 horas, de lunes a viernes.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 1512|85 CC. — **OBJETO: Reptos. para coches Materfer: amortiguadores, asiento del resorte, barra central, bujes, etc.**

Apertura, día y hora: 26'6'85, a las 11.

Valor del pliego: $a 1.700.

Licitación Pública Nº 1706|85 CC. —

OBJETO: Reptos. para coches Materfer: válvulas, interruptores, resistencias, conexión de cobre, etc

Apertura, día y hora: 27|6,85, a las 9.

Valor del pliego: $a 2.000.

Licitación Pública Nº 1708|85 CC. —

OBJETO: Reptos. para coches: inducido bobinado completo, bobina de campo, motor eléctrico.

Apertura, día y hora: 27 6|85, a las 10.

Valor del pliego: $a 1.800.

Licitación Pública Nº 1711'85.

OBJETO: Maderas aserradas, mangos, estacas, etc.

Apertura, día y hora, 27|6|85, a las 11.

Valor del pliego: $a 4.000.

Licitación Pública Nº 1714|85.

OBJETO: Ruedas de 24" para autovías.

Apertura, día y hora: 28|6'85, a las 9.

Valor del pliego: $a 1.500.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Of. Venta de Pliegos —Alianza— Estación Santos Lugares, de lunes a viernes de 8.30 a 12.30.

LINEA GRAL. URQUIZA

Licitación Pública Nº 330|85 CC. —

OBJETO: Rep. p|Locs D.E. "Gral. Electric" (aro de desgaste).

Apertura, día y hora: 17|6|85, a las 11.

Valor del pliego: $a 1.000.

Licitación Pública Nº 331|85 CC. —

OBJETO: Rep. p|Locs. D.E. "Gral. Electric" (guardapolvo de placa central, block de goma, suspensión motor, etc.).

Apertura, día y hora: 17|6'85, a las 13.

Valor del pliego: $a 1.500.

Licitación Pública Nº 332|85 CC. —

OBJETO: Rep. p|Locs. D.E. "Gral. Electric" (contactor, interruptor, campana de alarma).

Apertura, día y hora: 17|6,85, a las 15.

Valor del pliego: $a 1.500.

Licitación Pública Nº 333|85 CC. —

OBJETO: Rep. p|Locs. D.E. "Gral. Electric" (radiador de agua).

Apertura, día y hora: 18|6 85, a las 11.

Valor del pliego: $a 1.500.

Licitación Pública Nº 334|85 CC. —

OBJETO: Rep. p|Locs. D.E. "Gral. Electric" (aro de ajuste, tapa, junta).

Apertura, día y hora: 28|6|85, a las 11.

Valor del pliego: $a 1.000.

Licitación Pública Nº 335|85 CC. —

OBJETO: Rep. p|Locs. D.E. "Gral. Electric" (brazo de presión p|porta escobilla).

Apertura, día y hora: 24|6|85, a las 13.

Valor del pliego: $a 1.500.

Licitación Púbica Nº 336|85.

OBJETO: Eclisas, suplementos, arandelas, bulones p|eclisas.

Apertura, día y hora: 28|6|85, a las 11.

Valor del pliego: $a 2.000.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Estación Federico Lacroze, 5º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 15.30 horas.

LINEA SARMIENTO

Licitación Pública Nº M.: 85|131 CC. — **OBJETO: Reptos. para locomotoras General Motors: paragolpes.**

Apertura, día y hora: 19|6|85, a las 13.

Valor del pliego: $a 1.000.

Licitación Pública Nº M.: 85|138. —

OBJETO: Impresión de formularios.

Apertura, día y hora: 21|6|85, a las 13.

Valor del pliego: $a 1.000.

Licitación Pública Nº M.: 85|113 CC. —

OBJETO: Reptos. para locomotoras General Motors.

Apertura, día y hora: 21|6|85, a las 14.

Valor del pliego: $a 1.000.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bmé. Mitre 2973, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº G: 8662.

OBJETO: Rep. para relevadores relés varios).

Apertura, día y hora: 18|6|85, a las 8.

Valor del pliego: $a 2.000.

Licitación Pública Nº G: 8663.

OBJETO: Escobas de paja de guinea (Nº 8000).

Apertura, día y hora: 18|6|85, a las 10.

Valor del pliego: $a 1.500.

Licitación Pública Nº G: 8664:

OBJETO: Reptos. varios para excavadora sobre oruga marca P y H.

Apertura, día y hora: 19 6|85, a las 8.

Valor del pliego: $a 3.000.

Licitación Pública Nº G: 8665. — **OBJETO: Autoelevador con motor diesel, capacidad carga 3.000 kg. aproximadamente.**

Apertura, día y hora: 24 6|85, a las 12.

Valor del pliego: $a 2.000.

Licitación Pública Nº F: 10.135. — **OBJETO: Aro para Bastón piloto para aparato canjeador.**

Apertura, día y hora: 24|6|85, a las 10.

Valor del pliego: $a 3.000.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13.

e. 3.6 Nº 4.160 v. 5|6|85

ADMINISTRACION GENERAL
DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 36|85

OBJETO: la Contratación de recargas de Gas Licuado en garrafas.

Apertura: 12 6 85, 17 horas. En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sito en la Avda. Julio A. Roca Nº 734 42, 1er. Sub-Suelo, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas

e. 3 6 Nº 4.162 v. 4|6,85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 56|85

OBJETO: Adquisición de Elementos Contra Incendio, Matafuegos, Cargas, Mangas y Accesorios.

Fecha de apertura: 12 6 85, 10 horas.

Valor del pliego: $a 1.000.

Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, Alsina 1418, P.B., Capital Federal, de 11 a 14 hs.

e. 3 6 Nº 4.141 v. 7,6|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 61 85

OBJETO: Contratar Servicio de Refrigerio.

Fecha de apertura: 11|6 85, 10 horas.

Valor del pliego: $a 1.000.

Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, Alsina 1418, P.B., Capital Federal, de 11 a 14 hs.

e. 3.6 Nº 4.142 v. 7|6|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 62 85

OBJETO: Adquisición Rollos Papel Obra para I.B.M. Capier II.

Fecha de apertura: 11|6|85, 10,30 hs.

Valor del pliego: $a 1.000.

Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, Alsina 1418, P.B., Capital Federal, de 11 a 14 hs.

e. 3|6 Nº 4.143 v. 7,6|85

DIRECCION NACIONAL
DE CONSTRUCCIONES
PORTUARIAS Y VIAS
NAVEGABLES
DEPARTAMENTO
CONSTRUCCIONES NAVALES
Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.206

OBJETO: Adquisición Rodamientos de Rodillo a Rótula Nros. 23.136 y 23.140 (C y K) DIN 635 y Manguitos de Fijación H 3140 - DIN 5.415.

Apertura: 7 de junio de 1985, a las 15.30 horas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento - Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: $a 300. — Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e 3,6 Nº 4.144 v. 4 6,85

UNIVERSIDAD
DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS
"JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 15
Expediente Nº 564.120|85

OBJETO: 1.000 piezas de gasa hidrófila.

Apertura: 12 de junio de 1985, a las 11 horas, en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín", Avda. Córdoba 2351, planta baja, Tel. 83-1017.

Retiro de pliegos e informes de lunes a viernes de 8 a 12 horas en el citado Departamento. Los pliegos se entregarán únicamente hasta el día anterior a la apertura.

e. 3|6 Nº 4.145 v. 4|6|85

CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
y Suministros
Expediente Nº 19.217|84
Resolución Nº 1.565|85

Llámase a Licitación Pública Nº 1.463, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de junio de 1985 a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, 1º piso, Buenos Aires.

OBJETO: La adquisición de sobres con destino al Departamento Tesorería y al Servicio de Títulos y Articulación de Estudios dependientes de las Direcciones Generales de Administración y Enseñanza Técnica respectivamente.

Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, 1º piso, Buenos Aires, de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e. 3,6 Nº 4.146 v. 4|6,85

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Secretaría de Economía
y Finanzas
Licitación Pública Nº 20
Expte. Nº 46.768

OBJETO: Material de conservación.

Destino: Facultad de Odontología.

Apertura: 12 de junio de 1985 a las 10 horas en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa, Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000, Rosario, lugar este donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 3 6 Nº 4.147 v. 4,6,85

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
NACIONAL
FACULTAD REGIONAL
SANTA FE
Licitación Pública Nº 1|85

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La adquisición de materiales de construcción para prosecución de obras en Laboratorios y aulas de esta Facultad Regional.

Apertura de las propuestas: El día 18 de junio próximo a las 18 horas.

Retiro de pliegos de condiciones y presentación de las ofertas, días hábiles de 15 a 21 horas en Lavaisse 610, planta alta, Santa Fe.

e. 3|6 Nº 4.148 v. 4|6|85

OBRA SOCIAL PARA
LA ACTIVIDAD DOCENTE
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Gerencia Administración
y Finanzas
Actuación Nº 757.033
Carpeta Nº 10.814
Licitación Pública Nº 63|85

OBJETO: Provisión de artículos de oficina con destino al Departamento de Servicios Generales.

Apertura: 11 de junio de 1985 a las 17 horas.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720/72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.
e. 3/6 Nº 4.163 v. 4/6/85

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Expte. 1-2020-4107-000607-85-5
Llámase a Licitación Pública Nº 2/85.
Apertura: 21 de junio de 1985 a las 12.30 horas, en el Departamento Administrativo del establecimiento licitante.
OBJETO: Adquisición de verduras y frutas.
Pliegos e informes: División Contrataciones.
e. 3/6 Nº 4.149 v. 13/6/85

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Expte. 1-2020-4107-000608-85-1
Llámase a Licitación Pública Nº 19/85.
Apertura: 11 de junio de 1985 a las 12 horas, en el Departamento Administrativo del establecimiento licitante.
OBJETO: Adquisición de papas para consumo.
Pliegos e informes: División Contrataciones.
e. 3/6 Nº 4.150 v. 4/6/85

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS
Llámase a Licitación Pública Nº 5/85, para el día 12 de junio de 1985, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación:
OBJETO: Adquisición de repuestos y cubiertas para vehículos, necesarios para este Servicio Nacional de Chagas.
La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356, 4º piso, División Compras, Servicio Nacional de Chagas, Córdoba, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horarios establecidos para la Administración Pública y al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Hipólito Yrigoyen 1287, Capital Federal.
e. 3/6 Nº 4.151 v. 4/6/85

INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA "EMILIO CONI"
SANTA FE
Expediente Nº s/c.
Llámase a Licitación Pública Nº 3/85, 2do. llamado, para el día 10 del mes de junio de 19 , a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **OBJETO: Alimentos (víveres secos, carnes, lácteos, verduras)**, con destino a Instituto Nacional de Epidemiología "Emilio Coni" Santa Fe.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Div. Compras y Suministros, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 3/6 Nº 4.152 v. 4/6/85

SECRETARIA DE DEPORTE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
S. A. 308
Llámase a Licitación Pública Nº 18/85.
Expediente Nº 251/84 Cde. 111
OBJETO: Contratar la provisión de azúcar en sobresitos de 6,250 grs. y café de primera calidad envasado al vacío total con destino al Departamento de Servicios Generales de la Secretaría de Deporte, sita en la calle Defensa 120, 6º piso, oficina 6015, Capital Federal.
Fecha de apertura: 14 de junio de 1985 a las 16 horas.
Retiro, recepción, consultas y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º piso, oficina 6021, Capital Federal.
e. 3/6 Nº 4.153 v. 4/6/85

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente Nº 2.116
Licitación Pública Nº 250
Llámese a Licitación Pública para la adquisición de:
OBJETO: 1.000 kilos de azúcar blanca de 1º calidad; 1.000 kilos de yerba mate sin palos de 1º calidad y 500 paquetes de té en hebras de 1º calidad.
Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Avda. Rivadavia 1864, Capital Federal en el horario de 14 a 18 horas.
Apertura: El día 14 de junio de 1985, a las 15.30 horas en la Dirección de Administración.
e. 3/6 Nº 4.154 v. 4/6/85

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente Nº 2.117
Licitación Pública Nº 251
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de:
OBJETO: 80.000 kgs. de papel obra 1ra. c/sello de distintas medidas y gramajes.
Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Avda. Rivadavia 1864, Capital Federal en el horario: 14 a 18 horas.
Apertura: El día 24 de junio de 1985, a las 15.30 horas en la Dirección de Administración.
e. 3/6 Nº 4.164 v. 13/6/85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 274/85
OBJETO: Provisión de materiales sanitarios.
Apertura: 12 de junio de 1985, 9 horas.
Destino: Tribunales Federales de La Plata.
Apertura: pliegos e informes: Departamento de Compras, Talcahuano 550, P. 6º, Of. 6090, Capital Federal.
Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.
e. 3/6 Nº 4.155 v. 4/6/85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 277/85
OBJETO: Adquisición de herramientas.
Apertura: 11 de junio de 1985, 9 horas.
Destino: Intendencia del Palacio de Justicia.
Apertura, pliegos e informes: Departamento de Compras, Talcahuano 550, P. 6º, Of. 6090, Capital Federal.
Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, en días hábiles.
e. 3/6 Nº 4.156 v. 4/6/85

LICITACIONES ANTERIORES

Rubro "A"
LOCACIONES

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
LOCAL PARA OFICINAS SE ALQUILA
Expte. Nº 311-0001889-84-3
Licitación Pública Nº 180-02-85
Llámase a Licitación Pública el día 11 de junio de 1985 a las 12 horas.
OBJETO: La provisión de un local para el funcionamiento de las oficinas del Instituto Nacional de Vitivinicultura, Inspectoría Zonal Villa María, de acuerdo a las especificaciones que sirven de base al presente llamado y que podrán ser solicitados en el I.N.V., Delegación Córdoba (Humberto Primo Nº 832, Córdoba), I.N.V. Inspectoría Zonal Villa María (Estación Terminal de Omnibus, Local 3), Villa María, Cba.) y en U.A.P.E. (Av. de Mayo Nº 1157, Capital Federal).
e. 31/5 Nº 4.077 v. 3/6/85

Universidad Nacional de La Plata
ESCUELA MARIA CRUZ Y MANUEL L. INCHAUSTI
Valdés - F.N.G.R. (Bs. As.)
Expediente 1.600 Nº 328.198
Llámase a Licitación Pública Nº 106 hasta el día 7 de junio de 1985 a las 8 horas.
OBJETO: Otorgar en aparcería por una sola cosecha del ciclo agrícola 1985/86, para la siembra de 1.225 hectáreas de campo con trigo, lino, maíz y girasol.
Pliegos sin cargo, entrega y apertura de propuestas en la Administración de la escuela, sita en Valdés F.N.G.R., Partido de 25 de Mayo (Bs. As.).
e. 30/5 Nº 4.026 v. 3/6/85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 81-P/85.
OBJETO: Arrendamiento de un local para Oficina Pública en la Ciudad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, por el término de tres años con opción a uno y otros años más.
Apertura: 27/6/85 a las 9 horas.
Valor del pliego: Sin cargo.
Informes y retiro de pliegos: Av. La Plata 1540 - piso 3º - Capital, de 8,30 a 14,30 horas.
e. 24/5 Nº 3.813 v. 3/6/85

Rubro "B"
OBRAS

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
Llámase a Licitación Pública Nº 27/85.
OBJETO: Referente a la obra Jardín de Infantes Nucleado Nº 2 de la Ciudad de Río Grande.
Fecha de apertura: 21 de junio de 1985.
Hora: 18.
Consulta y retiro de pliegos: En el Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129, P.B., Casa de Gobierno, Ushuaia; en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 2º piso, Buenos Aires, o en la oficina de Coordinación Administrativa, Rosales 787, Río Grande.
Presupuesto Oficial. $a 110.270.000.
Sistema de Contratación: Ajuste alzado.
Valor del pliego: $a 80.000.
Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129, P.B., Casa de Gobierno, Ushuaia.
e. 30/5 Nº 4.027 v. 3/6/85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1/85
del 2º Distrito
OBJETO: La ejecución de la obra en la Ruta Nacional Nº 36. Tramo: Almafuerte, San Agustín. Sección: Km. 723, (reconstrucción de disipador de energía y de canal de acceso sobre Puente Blanco) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $a 12.186.400. Depósito de garantía: $a 121.864.
Precio del pliego: $a 2.400.
Presentación propuestas: 14 de junio de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 30/5 Nº 4.028 v. 13/6/85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1/85
del 3º Distrito
OBJETO: La ejecución de la obra en la Ruta s/nº Tramo: Acceso Aeropuerto Internacional Cevil Pozo (construcción de defensas Pte. sobre Río Salís en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. $a 13.862.230. Depósito de garantía: pesos argentinos 138.622.
Precio del pliego: $a 2.800.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 14 de junio de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 3º Distrito, Avda. Mate de Luna 1975, Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 30/5 Nº 4.029 v. 13/6/85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2/85
del 2º Distrito
OBJETO: La ejecución de la obra en la Ruta Nacional Nº 158. Tramo: Villa María, Río Cuarto, Progresiva 194,42 Km. (defensa de puente sobre Aº Tegua) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $a 12.793.660. Depósito de garantía: pesos argentinos 127.937.
Precio del pliego: $a 2.600.
Presentación propuestas: 14 de junio de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 30/5 Nº 4.030 v. 13/6/85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
del 3º Distrito
Licitación Pública Nº 2/85
OBJETO: La ejecución de la obra en la Ruta Nº 40. Tramo: Límite Catamarca, Tucumán, Lte. Tucumán. Salta (construcción de defensas sobre margen de Río Santa María) en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. $a 13.469.158.
Depósito de garantía: $a 134.692.
Precio del pliego: $a 2.700.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 14 de junio de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 3º Distrito, Avda. Mate de Luna 1975, Tucumán, donde puede consultar o adquirir los pliegos.
e. 30/5 Nº 4.031 v. 13/6/85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 23/85
del 5º Distrito
OBJETO: La ejecución de la obra en la Ruta Nº 40. Tramo: Lte. c/Tucumán-Río Chuscha. Sección: Pte. s/Río Lorohuasi (construcción defensas de hormigón ciclópeo) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $a 8.300.000. Depósito de garantía: $a 83.000. Precio del pliego: $a 1.700. Plazo de obra: 2,5 dos meses y medio.
Presentación propuestas: 6 de junio de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 30/5 Nº 4.032 v. 5/6/85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 60/85
OBJETO: Construcción de galpón metálico desmontable Central Térmica Cruz de Piedra (provincia de Mendoza).
Fecha de apertura: 19/6/85, 10 hs.
Valor del pliego: $a 12.000.
Consulta, retiro de la documentación en Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 hs. y en Oficina de Compras de la Gerencia Regional Cuyo, sita en San Martín 322, Mendoza, en horario de 7 a 14 hs.
Apertura de las propuestas en Gerencia de Compras de AyE, Alsina 1418, P.B., Capital Federal.
e. 28/5 Nº 3.954 v. 3/6/85

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL
Llámase a Licitación Pública Nº 2/85, para el día 17 de junio de 1985 a las 15 horas.
OBJETO: La remodelación edilicia del Centro de Cómputos de este Organismo.
Los pliegos de condiciones e informes podrán ser requeridos en Avda. Callao 655, piso 6º, División Compras y Suministros en el horario de 13 a 17.
e. 27/5 Nº 3.876 v. 5/6/85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 27/85
OBJETO: Los trabajos de pavimentación y zanja de cablificación en Dársena "E" Norte de la Administración Puerto Buenos Aires.
Apertura: 5/6/85, 16 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734/42, 1er. subsuelo, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: $a 25.000.
Presupuesto oficial estimado: $a 240.913.000.
e. 14/5 Nº 3.384 v. 3/6/85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 14 DIA-85
OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de San Cayetano (Provincia de Buenos Aires).
Fecha de apertura: 4/7/85 a las 16 horas.
Presupuesto oficial: $a 38.400.000.
Importe de la garantía: $a 384.000.
Valor del pliego: $a 15.360.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio es la Cabecera del Distrito 2º (La Plata) o en la oficina San Cayetano (Provincia de Buenos Aires).
e. 15/5 Nº 3.423 v. 4/6/85

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 2/85 - Obra Pública.
Servicio solicitante: Area Arquitectura.
OBJETO: Remodelación de los servicios centrales de los edificios pertenecientes a los Laboratorios del Selab (1º etapa), sito en Avda. Fleming 1653, Martínez, Provincia de Buenos Aires.
Apertura: 27/6/85, a las 17 horas.
Venta de pliegos, consultas y aclaraciones: Area Arquitectura del Senasa, Avenida Paseo Colón 982, piso 2º, oficina 204, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $a 205.000.000.
Valor del pliego: $a 205.000.
Los sobres serán recepcionados en la División Compras y Suministros, Avda. Paseo Colón 922, planta baja, oficina 22, Capital Federal, lugar donde se procederá a la apertura, hasta la hora y fecha fijadas para la misma.
e. 29/5 Nº 3.970 v. 19/6/85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|85 del 6º Distrito.

OBJETO: Ruta 9 - Provincia de Jujuy - Tramo: Humahuaca - Empalme Iturbe (reconstrucción de alcantarillas).

Presupuesto: $a 12.746.479.
Depósito de garantía: $a 127.465.
Precio del pliego: $a 2.500.
Plazo de obra: 3 meses y medio.

Presentación de propuestas: 14 de junio de 1985, a las 10 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avenida Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 29|5 Nº 3.971 v. 12|6|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4|85 del 6º Distrito.

OBJETO: Ruta 9 - Provincia de Jujuy - Tramo: Tilcara - Huacalera (reconstrucción de núcleo de terraplén).

Presupuesto: $a 12.732.500.
Depósito de garantía: $a 127.325.
Plazo de obra: 3 meses y medio.

Presentación de propuestas: 14 de junio de 1985, a las 10.30 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avenida Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 29|5 Nº 3.972 v. 12|6|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5|85 del 12º Distrito.

OBJETO: Ruta 22 - Provincia del Neuquén - Tramo: Aeropuerto - Plottier (ejecución banquinas con compactación especial).

Presupuesto: $a 12.500.000.
Depósito de garantía: $a 125.000.
Precio del pliego: $a 2.500.

Presentación de propuestas: 11 de junio de 1985, a las 14 horas, en la Sede del 12º Distrito, Alderete 520, Neuquén, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 29|5 Nº 3.973 v. 12|6|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 2322-L-1985

Licitación Pública Nº 4|85 del 7º Distrito.

OBJETO: Ruta 34. Provincia de Santa Fe. Tramo: Lucio V. López, San Genaro, Sección: Km. 34,12. Km. 84,62 (bacheo de la calzada existente con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).

Presupuesto: $a 30.464.000.
Depósito de garantía: $a 304.640.
Precio del pliego: $a 6.100.
Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 19 de junio de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avda. 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 27|5 Nº 3.842 v. 17|6|85

☆ Rubro "C"
SERVICIOS

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 5.721|85

OBJETO: Los servicios de limpieza de cabinas de los aviones con que opera la Empresa y los de terceros cuya atención está a cargo de Aerolíneas Argentinas, en Bases Aeroparque Jorge Newbery y Aeropuerto Ezeiza.

Pliegos, consultas y presentación de las propuestas, Dpto. Compras en Plaza, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, Of. 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Valor pliego: $a 10.000, que serán abonados en el Dpto. Finanzas, sito en Avda. Paseo Colón 185, piso 6º, Of. 605, Capital, dentro del horario de 10 a 15.30 horas.

Fecha de apertura: 27 de junio de 1985 a las 10.30 horas.

e. 30|5 Nº 4.069 v. 11|6|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Expte. Código 3000-Nº 914|Año 1984

OBJETO: "Reacondicionamiento Cubiertas" para el Museo de La Plata.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, La Plata, el día 27 de junio de 1985, a las 9 horas.

Presupuesto oficial: Pesos Argentinos veintiún millones cuatrocientos ventidós mil sesenta ($a 21.422.060) (a abril de 1985).

Ubicación: Paseo del Bosque, La Plata.

Plazo de ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y hasta dos (2) días antes de la apertura de ofertas.

Precio del legajo: Pesos argentinos veintiún mil quinientos ($a 21.500).

e. 27|5 Nº 3.877 v. 7|6|85

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 25|85, que será abierta el día 12 de junio de 1985, a las 15 horas.

OBJETO: La reparación del ascensor Nº 1, Chacabuco 467, Capital Federal. El acto de apertura se llevará a cabo en el Edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, División Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones, en el horario de 12 a 19 horas.

e. 31|5 Nº 4.093 v. 3|6|85

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 26|85, que será abierta el día 12 de junio de 1985 a las 14 horas.

OBJETO: La contratación de un servicio mensual de lavado, engrase y cambio de aceite y filtro de los automotores del Organismo, por el período comprendido entre el 1º de julio al 31 de diciembre de 1985.

El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, División Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones, en el horario de 12 a 18.30 horas.

e. 31|5 Nº 4.094 v. 3|6|85

Secretaría de Salud

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
Licitación Pública Nº 76|85
Expediente Nº 2020-7569|85-8

Secretaría de Salud: Departamento de Servicios.

Apertura: 21 de junio de 1985 a las 16 horas.

OBJETO: Contratar el servicio de limpieza.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: $a 300.

e. 31|5 Nº 4.078 v. 12|6|85

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
Expediente Nº 29.788|85
Licitación Pública Nº 22|85

Llámase a Licitación Pública. **OBJETO: La rectificación integral, semiarmado de tres (3) motores de Ford Falcon de 6 (seis) cilindros.**

Apertura de las ofertas: Día 12 de junio de 1985 a las 12.

Lugar de apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.

Retiro de pliego de condiciones: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo de Contaduría y Administración en el horario de 8 a 18 horas, previo pago del mismo en la Tesorería.

Presupuesto oficial: $a 1.500.000 (pesos argentinos un millón quinientos mil).

Valor del pliego: $a 1.000 (pesos argentinos mil).

e. 31|5 Nº 4.079 v. 3|6|85

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS

OBJETO: Servicio de refrigerio para el personal de este Ministerio.

Llámase a Licitación Pública Nº 21.014, Expediente Nº 60.567|85, para el servicio de que se trata, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de junio de 1985 a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 28|5 Nº 3.944 v. 6|6|85

☆ Rubro "D"
SUMINISTROS

MINISTERIO DE ECONOMIA

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Referencia INOS Nº 5-0070

Llámase a Licitación Pública Nº 12|85, con el **OBJETO de: Adquirir jabón Iodo, Povidona.**

La apertura se llevará a cabo el día 12 de junio de 1985 a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: División Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, oficina 224, Capital Federal.

e. 31|5 Nº 4.095 v. 3|6|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 108|85

OBJETO: Adquisición de resmas de papel.

Apertura: 7 de junio de 1985 a las 13 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclarar por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 31|5 Nº 4.096 v. 3|6|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 109|85

OBJETO: Adquisición de maderas.

Apertura: 7 de junio de 1985 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de .. a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 31|5 Nº 4.097 v. 3|6|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION NACIONAL DE ABASTECIMIENTO
Licitación Pública Nº 67|985

OBJETO: Contratar la adquisición de "Talonarios Fórmula 2005".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 19 de junio de 1985 a las 11.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $a 10.240.

e. 31|5 Nº 4.080 v. 12|6|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 51

OBJETO: Adquisición de comidas preparadas con destino al Centro de Detención Judicial (U. 28).

Apertura: 7 de junio de 1985 a las 12 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 31|5 Nº 4.081 v. 3|6|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 52

OBJETO: Adquisición de comidas preparadas con destino al Centro de Detención Preventivo Dr. Jorge Vicente Quiroga (U. 22).

Apertura: 7|6|85 a las 12.20 horas.

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 31|5 Nº 4.082 v. 3|6|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 53

OBJETO: Adquisición de comidas preparadas, con destino a Dirección de Obra Social del Servicio Penitenciario Federal y Dirección de Obra Social

Apertura: 7|6|85 a las 12.40 horas.

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 31|5 Nº 4.083 v. 3|6|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 54

OBJETO: Adquisición de comidas preparadas, con destino al Centro de Detención Judicial Mendoza (U. 32).

Apertura: 7|6|85 a las 13 horas.

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 31|5 Nº 4.084 v. 3|6|85

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES
Licitación Pública Nº 59|85
Expediente Nº 21.201|85

OBJETO: Adquisición monodrogas.

Apertura: 19|6|85 a las 15.30 horas.

Retiro de pliegos: Callao 1445, Capital, Departamento Compras de 13.30 a 16.30 horas.

Valor $a 7.000.

$a 1.530 e. 31|5 Nº 43.783 v. 4|6|85

CENTRO NACIONAL DE REEDUCACION SOCIAL CE NA.RE.SO.
Expediente Nº 136|85

Llámase a Licitación Pública Nº 001|85, para el día 19 de junio de 1985 a las 11 horas para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Centro Nacional de Reeducación Social, durante el año 1985.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Suministros, Combate de Los Pozos 2133, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas. Informes: División Suministros, T. E. 23-0936, 26-0091|99.

OBJETO: Las necesidades se refieren al suministro diario de raciones cocidas de alimentos, durante el período 1º de julio al 31 de diciembre de 1985.

e. 31|5 Nº 4.098 v. 12|6|85

DIRECCION NACIONAL DE REHABILITACION
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Expte. Nº 1-2020-4300000676|85-1

Llámase a Licitación Pública Nº 3|85, para el día 11 (once) del mes de junio de 1985, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Adquisición de sandwiches para el refrigerio del personal de la Dirección Nacional de Rehabilitación durante los meses de julio, agosto y setiembre|85.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección Nacional de Rehabilitación (Departamento Administrativo contable, División Contrataciones y Suministros, Pabellón E) Ramsay 2250, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 31|5 Nº 4.100 v. 3|6|85

COLONIA NACIONAL
DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Expte. Nº 1-2020-4107-000585|85-1
Licitación Pública Nº 16|85

Apertura: El día 19 de junio de 1985 a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca, sita en la localidad de Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).

Pliegos e Informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).

OBJETO: Adquisición de carne vacuna y derivados.

e. 31|5 Nº 4.085 v. 12|6|85

COLONIA NACIONAL
DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Expte. Nº 1-2020-4107-000587|85-4
Licitación Pública Nº 17|85

Apertura: El día 7 de junio de 1985 a las 11.30 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca, sita en la localidad de Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).

Pliegos e Informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).

OBJETO: Adquisición harina de trigo.

e. 31|5 Nº 4.086 v. 3|6|85

COLONIA NACIONAL
DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Expte. Nº 1-2020-4107-000590|85-5
Licitación Pública Nº 18|85

Apertra: El día 21 de junio de 1985 a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca, sita en la localidad de Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).

Pliegos e Informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).

OBJETO: Adquisición de artículos de almacén.

e. 31|5 Nº 4.087 v. 12|6|85

Secretaría de Salud

SERVICIO DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 58|85
Expediente Nº 2020-4.507|85-1

Apertura: 7 de junio de 1985 a las 16 horas.

OBJETO: Adquisición de sobres blancos.

La apertura de las propuestas tnedrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: $a 300.

e. 31|5 Nº 4.088 v. 3|6|85

SERVICIO DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 67|85
Expediente Nº 2020-5.198|85-2

Apertura: 7 de junio de 1985 a las 16.30 horas.

OBJETO: Adquisición de biblioratos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: $a 300.

e. 31|5 Nº 4.089 v. 3|6|85

H. CAMARA DE DIPUTADOS
Expediente Nº 29.171|85
Licitación Pública Nº 7|85

Llámase a Licitación Pública:

OBJETO: La adquisición de elementos de limpieza para el Edificio Central.

Apertura de las ofertas: Día 12 de junio de 1985 a las 11 horas.

Lugar de apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, planta baja, Capital Federal.

Retiro de pliego de condiciones: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo de Contaduría y Administración en el horario de 8 a 18 horas previo pago del mismo en nuestra Tesorería, Rivadavia 1864, planta baja, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $a 11.000.000 (pesos argentinos once millones).

Valor del pliego: $a 7.000 (pesos argentinos, siete mil).

e. 31|5 Nº 4.090 v. 3|6|85

H. CAMARA DE DIPUTADOS
Expediente Nº 29.937|85
Licitación Pública Nº 24|85

Llámase a Licitación Pública:

OBJETO: La adquisición de leche entera envasada en sachet.

Apertura de las ofertas: día 11 de junio de 1985 a las 11 horas.

Lugar de apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, planta baja, Capital Federal.

Retiro de pliego de condiciones: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo de Contaduría y Administración, en el horario de 8 a 18 horas, Rivadavia 1864, planta baja, Capital Federal.

e. 31|5 Nº 4.091 v. 3|6|85

H. CAMARA DE DIPUTADOS
Expediente Nº 29.936|85
Licitación Pública Nº 25|85

Llámase a Licitación Pública:

OBJETO: Adquisición de pan mignón.

Apertura de las ofertas: día 11 de junio de 1985 a las 12 horas.

Lugar de apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, planta baja, Capital Federal.

Retiro de pliego de condiciones: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo de Contaduría y Administración, en el horario de 8 a 18 horas, Rivadavia 1864, planta baja, Capital Federal.

e. 31|5 Nº 4.092 v. 3|6|85

H. CAMARA DE DIPUTADOS
IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente Nº 2.114
Licitación Pública Nº 249

"Llámase a Licitación Pública para la adquisición de:

OBJETO: 35 rollos de papel plástico de color rojo de 1,20 metros de ancho por 50 metros de largo según muestra patrón. 35 rollos, ídem, ídem, de color negro.

Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Avenida Rivadavia 1864, Capital Federal en el horario de 14 a 18 horas.

Apertura: el día 13 de junio de 1985, a las 15.30 horas, en la Dirección de Administración.

e. 31|5 Nº 4.101 v. 3|6|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Lic. Pública Nº 88|85
Expediente Nº A-5341

OBJETO: Litio.

Apertura: 10|6|85.
Hora: 10.30 (diez y treinta).

Retiro de Pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429 Capital Federal, en el horario de 9 a 12 hs., de lunes a viernes hábiles, o en la Central Nuclear en Atucha, en el horario de 7 a 14 hs., de lunes a viernes hábiles.

e. 24|5 Nº 3.823 v. 4|6|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán - Prvincia de Santa Fé

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 01|85, para el día 12 de junio de 1985 a las 10,30 horas por: **OBJETO: Máquinas, Repuestos de electricidad, Vehículos, Elementos varios.**

Por pliego de condiciones dirigirse a Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", Ruta 11, Provincia de Santa Fé o a Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia General de Ventas, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".

Valor del pliego: $a 1.500.

e. 27|5 Nº 3.850 v. 4|6|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Cuyo
Licitación Pública 19|85

OBJETO: Contratación automóviles para transporte de personal a Estación Transformadora Cruz de Piedra, Departamento Maipú y Central Térmica Luján de Cuyo, Departamento Luján, Provincia de Mendoza.

Fecha de apertura: 12|6|85 a las 11 hs.

Valor del pliego: $a 3.540.

Consulta, retiro, documentación y apertura de propuestas, oficina de Abastecimientos, Avenida San Martín 322, planta baja, Mendoza.

e. 28|5 Nº 3.951 v. 3|6|85

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública: S-317|84

OBJETO: Transporte de carbón.

Apertura: 18|6|85 a las 10.30 horas.

Informes y pliegos en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1190, Capital Federal de lunes a viernes de 8.30 a 10.45 horas.

e. 28|5 Nº 3.957 v. 6|6|85

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 20|85, para el día 10 de junio de 1985, a las 14 horas.

OBJETO: La contratación de un servicio integral de limpieza de los edificios del Organismo, por el período comprendido entre el 1º de julio al 31 de diciembre de 1985.

El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, Oficina de Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones, en el horario de 12 a 19 horas de lunes a viernes.

e. 28|5 Nº 3.911 v. 6|6|85

HOSPITAL NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA "MARIA FERRER"
Expte. Nº 1-2020-2093000174|85-3

OBJETO de la Licitación: **Contratación de un servicio de limpieza general diaria con mantenimiento permanente a prestarse en el Hospital y sus dependencias período: 1º|7|85 al 30|9|85.**

Apertura: 14 de junio de 1985 a las 13 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto Nº 849, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital.

e. 28|5 Nº 3.953 v. 6|6|85

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
DIVISION CONTRATACIONES
Expte. Nº 2020-4102000413|85-4

Llámase a Licitación Pública Nº 24|85, para el día 14 del mes de junio de 1985, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **OBJETO: Reparación Pabellón Ríos, con destino a este Establecimiento.**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", División Contrataciones, Brandsen 2570, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 28|5 Nº 3.940 v. 6|6|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 20|85 del 5º Distrito.

OBJETO: Ruta 51, Provincia de Salta. Tramo: Campo Quijano, San Antonio de los Cobres, Sección: Chorrillos, Muñano (construcción muros de piedra asentada sobre mortero).

Presupuesto: $a 12.510.400.
Depósito de garantía: $a 125.104.
Precio del pliego: $a 2.500.

Plazo de obra: 3 meses y medio.

Presentación propuestas: 18 de junio de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 27|5 Nº 3.839 v. 7|6|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 21|85 del 5º Distrito.

OBJETO: Ruta 68, Provincia de Salta. Tramo: Tres cruces, Talapampa, Sección Km. 41, Km. 92 [reconstrucción de gaviones y muro de piedra asentada sobre mortero).

Presupuesto: $a 12.346.160.
Depósito de garantía: $a 123.462.
Precio del pliego: a 2.500.
Plazo de obra: 3 meses y medio.
Presentación propuestas: 18 de junio de 1985 a las 11 horas, en la Sala del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 27|5 Nº 3.840 v. 7|6|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 22|85 del 5º Distrito.

OBJETO: Ruta 50. Provincia de Salta. Tramo: Acceso a San Ramón de la Nueva Orán, Quebrada Colorada. Sección: Río Blanco (Km. 29,6). Quebrada Colorada (Km. 62,3 y 63,80) (construcción defensa de piedra embolsada, cuneta revestida con losetas y muros de hormigón simple).

Presupuesto: $a 13.747.616.
Depósito de garantía: $a 137.476.
Precio del pliego: $a 2.700.
Plazo de obra: 3 meses y medio.
Presentación propuestas: 19 de junio de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 27|5 Nº 3.841 v. 7|6|85

Subsecretaría de Salud y Acción Social

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública N: 5|85

OBJETO: Obra: Revisión integral de 80 km. de vías en el Ferrocarril Río Turbio, Pcia. de Santa Cruz, Zona Km. 215 al Km. 135.

Apertura: 5 de julio de 1985, a las 10 horas, simultáneamente en el edificio de Y.C.F., sito en la calle El Cano 210, de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz y en la Sede Central, Avda. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $a 650.000.000 sin IVA.

Garantía de oferta: $a 6.500.000.
Valor del pliego: $a 10.000.

Informes y pliegos: En los lugares indicados precedentemente de lunes a viernes de 8.30 a 10.45 horas.

e. 23|5 Nº 3.780 v. 13|6|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 32.85

OBJETO: Para los trabajos de Mantenimiento y Service Red de Incendio Dock Sud y Cámaras de Transformación.

Apertura: 17|6|85, 15 horas. En la Sala de aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. Sub-Suelo, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

e. 27|5 Nº 3.845 v. 5|6|85

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº G-857|84

OBJETO: Mantenimiento motores buques.

Apertura: 7|6|85, 10 horas.
Valor del pliego: $a 5.000.
Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8,30 a 10,45 horas.

e. 23|5 Nº 3.777 v. 3|6|85

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 10.224-LP-1984

OBJETO: Reparación integral del mecanismo de agitación de 12 unidades floculadoras instaladas en el establecimiento General Manuel Belgrano y la provisión de repuestos correspondientes.

La apertura de la Licitación Pública que debía tener lugar el 8|5|1985, a las 16 horas, ha sido postergada hasta el 8 de julio próximo, a la misma hora, en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

Monto estimado del contrato: Pesos argentinos 29.000.000, importe que incluye el I.V.A.

e. 20|5 Nº 3.559 v. 7,6|85

Secretaría de Trabajo

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 92|85

OBJETO: Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de la renovación parcial de conductos y campanas de aspiración en galería inclinada y de embarque en Sitio 3, Unidad I, Pto. Nuevo, Delegación Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $a 11.100.000.
Apertura: 18 de junio de 1985, a las 13 horas.

Los pliegos de condiciones respectivas podrán consultarse y|o retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) Avda. Paseo Colón 367, piso 2º, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14 horas, previo pago de la suma de $a 5.550.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 24|5 Nº 3.827 v. 6|6|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 151|85
Expediente: 1735-L-1985

OBJETO: Contratar la provisión de resmas de papel y cartulinas.

Precio del pliego: $a 250.
Presentación propuestas: 14 de junio de 1985, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 27|5 Nº 3.857 v. 5|6|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 70-P|85

OBJETO: Adquisición de cámaras y cubiertas para automotores.

Apertura: 27|6|85. Hora: 8.30.
Valor del Pliego: $a. 4.200.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 24|5 Nº 3.827 Bis v. 5|6|85

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 78-P,85

OBJETO: Adquisición de uniformes de invierno.

Apertura: 19|6|85. Hora: 10.30.
Valor del Pliego: $a 18.000.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 24|5 Nº 3.828 v. 3|6|85

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE
CONTABILIDAD Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 4441|85, hasta el día 28 de junio de 1985 a las 14 horas.

OBJETO: La locación de equipos fotocopiadores.

Pliego de Condiciones. Consultas. Presentación de propuestas y —apertura en la Dirección General de Contabilidad y Servicios, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avenida 9 de Julio 1925, piso 6, Capital Federal (T. E. 37-9137).

e.29|5 Nº 3.979 v.7|6|85

EMPRESA OBRAS
SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 10.396-LP-84

OBJETO: Venta de material de hierro, latón, bronce, cobre y acero inoxidable.

Apertura: el 27 de junio de 1985 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).
Pliegos: en el citado lugar, primer piso del Anexo al precio de $a 390.
Monto estimado de la venta: pesos argentinos 22.000.000, importe que incluye el IVA.

e.29|5 Nº 3.981 v.7|6|85

DIRECCION NACIONAL DE
RECAUDACION PREVISIONAL
Licitación Pública Nº 074|85
Expediente Nº 783-00888363-98

OBJETO: Adquisición de formularios 892, 893, 894 y 1194|D.N.R.P.

Apertura: 28 de junio de 1985, a las 16 horas.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 29|5 Nº 3.991 v. 7|6|85

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 84-P|85

OBJETO: Adq. caja de distribución terminales.

Apertura: 26|6|85. Hora: 9.
Valor del pliego: $a 40.000.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 28|5 Nº 3.937 v. 5|6|85

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 86-P|85

OBJETO: Adquisición de apiladoras eléctricas y autoelevadores.

Apertura: 26|6|85. Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 8.000.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 28|5 Nº 3.938 v. 5|6|85

YACIMIENTOS CARBONIFEROS
FISCALES
Licitación Pública Nº Y-243|84

OBJETO: Brocas y barrenas.

Apertura: 18|6|85. Hora 10.
Informes y pliegos en Avda. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 10.45 horas.

e. 28|5 Nº 3.956 v. 6|6|85

Secretaría de Justicia

CAJA NACIONAL
DE PREVISION
PARA TRABAJADORES
AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 22|85, que será abierta el día 13 de junio de 1985, a las 14 horas.

OBJETO: La adquisición de resmas de papel, cartulina y papel Stencil.

El acto de apertura se llevará a cabo en el Edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, Oficina de Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones, en el horario de 12 a 19 horas.

e. 28|5 Nº 3.959 v. 6|6|85

CAJA NACIONAL
DE PREVISION
PARA TRABAJADORES
AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 23|85, para el día 14 de junio de 1985, a las 14 horas.

OBJETO: La adquisición de elementos para imprenta.

El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, División Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliegos de condiciones, en el horario de 12 a 18 horas.

e. 28|5 Nº 3.960 v. 6|6|85

YACIMIENTOS CARBONIFEROS
FISCALES

OBJETO: Ropa de trabajo y elemento de seguridad.

Licitación Pública Nº G-769|85
Apertura: 7 de junio de 1985, 10.30 horas.
Valor del pliego: $a 10.000.
Licitación Pública Nº G-767|84

OBJETO: Repuestos p|locomotoras.

Apertura: 14 de junio de 1985, 10 horas.
Valor del pliego: $a 5.000.
Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 10.45 horas.

e. 23|5 Nº 3.781 v. 3|6|85

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL
DE ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS
Expte. Nº 43.970|84-Cde. 135

Llámase a Licitación Pública Nº 44|85 para el día 14 del mes de junio de 1985, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1985.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: **OBJETO: La provisión de ropas en general.**

e. 27|5 Nº 3.860 v. 5|6|85

DIRECCION GENERAL
DE ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS
Expte. Nº 43.970|84-Cde. 130

Llámase a Licitación Pública Nº 40|85, para el día 17 del mes de junio de 1985, a las 14 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales, y durante el año 1985.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: **OBJETO: La provisión de rollos de polietileno de 200 micrones.**

e. 27|5 Nº 3.861 v. 5|6|85

DIRECCION GENERAL
DE ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS
Expte. Nº 43.970|84-Cde. 129

Llámase a Licitación Pública Nº 41|85, para el día 17 del mes de junio de 1985, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales, y durante el año 1985.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: **OBJETO: La provisión de medicamentos.**

e. 27|5 Nº 3.862 v. 5|6|85

DIRECCION GENERAL
DE ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS
Expte. Nº 43.970|84-Cde. 131

Llámase a Licitación Pública Nº 42|85, para el día 17 del mes de junio de 1985, a las 17 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1985.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: **OBJETO: La provisión de alimentos.**

e. 27|5 Nº 3.863 v. 5|6|85

DIRECCION GENERAL
DE ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS
Expte. Nº 43.970|84-Cde. 128

Llámase a Licitación Pública Nº 43|85, para el día 14 del mes de junio de 1985, a las 14 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1985.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: **OBJETO: La provisión de carpas descartables.**

e. 27|5 Nº 3.864 v. 5|6|85

DIRECCION GENERAL
DE ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS
Expte. Nº 43.970|84-Cde. 134

Llámase a Licitación Pública Nº 45|85, para el día 18 del mes de junio de 1985, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1985.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: **OBJETO: La provisión de sillas ortopédicas.**

e. 27|5 Nº 3.865 v. 5|6|85

DIRECCION GENERAL
DE ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS
Expte. Nº 43.970|84-Cde. 133

Llámase a Licitación Pública Nº 46|85, para el día 18 del mes de junio de 1985, a las 16 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1985.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: **OBJETO: La provisión de chapas de cartón y de fibrocemento.**

e. 27|5 Nº 3.866 v. 5|6|85

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
PARA EL PERSONAL DE LOS
MINISTERIOS DE ACCION SOCIAL,
SALUD PUBLICA Y MEDIO
AMBIENTE Y DE TRABAJO
Licitación Pública Nº 7|85

Apertura: 25|5|85. Hora: 15.
Llámase a Licitación Pública Nº 6|85.

OBJETO: La adquisición de útiles de oficina y escolares con destino a este Instituto de Obra Social.

Recabar información en: Compras y Suministros, Tucumán 949, P.B., Capital Federal, de 9 a 19 horas.

e 27|5 Nº 3.871 v. 5|6|85

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
PARA EL PERSONAL DE LOS
MINISTERIOS DE ACCION SOCIAL
SALUD PUBLICA Y MEDIO
AMBIENTE Y DE TRABAJO
Licitación Pública Nº 7|85

Apertura: 14|6|85. Hora: 15.
Llámase a Licitación Pública Nº 7|85.

OBJETO: La adquisición de películas y rollos radiográficos con destino a este Instituto de Obra Social.

Recabar información en: Compras y Suministros, Tucumán 949, P.B, Capital Federal, de 9 a 19 horas.

e. 27|5 Nº 3.885 v. 5|6|85

DIRECCION DE DESPACHO
Y PUBLICACIONES
Licitación Pública Nº 73|85
Expediente Nº 2020-7225|85-7

Apertura: 18 de junio de 1985. A las 16 horas.

OBJETO: Contratar la locación de equipos de fotocopiado.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del Pliego: $a 500.

e. 29|5 Nº 3.999 v. 7|6|85

HOSPITAL NACIONAL
BERNARDINO RIVADAVIA
Licitación Pública Nº 33|85

OBJETO: Adquisición de diversos medicamentos para el Servicio de Farmacia.

Apertura: 26 de junio de 1985, a las 11 horas.

e. 28|5 Nº 3.930 v. 6|6|85

HOSPITAL NACIONAL
DE REHABILITACION
RESPIRATORIA MARIA FERRER
Licitación Pública Nº 015|85
Expediente Nº 1-2020-2092003185|85-5

OBJETO: Contratación Suministro de comidas con su distribución y colaciones para el personal de este hospital período: 1|7|85 al 30|9|85.

Apertura: 17 de junio de 1985 a las 13 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar es la calle Dr. Enrique Finochietto 849, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital.

e. 29|5 Nº 4.009 v. 7|6|85

HOSPITAL NACIONAL
BRAULIO A. MOYANO
DIVISION CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-4102000424|85-6

Llámase a Licitación Pública Nº 25|85, para el día 14 del mes de junio de 1985, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Carne vacuna, con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Braulio A. Moyano, División Contrataciones, Brandsen 2570, Cap., T.E. 21-3655,59, 28-3379, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio de lunes a viernes de 8 a 12 hs.

e. 28|5 Nº 3.941 v. 6|6|85

HOSPITAL NACIONAL
BRAULIO A. MOYANO
DIVISION CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-4102000425|85-3

Llámase a Licitación Pública Nº 26|85, para el día 14 del mes de junio de 1985, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Pan francés, con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Braulio A. Moyano, División Contrataciones, Brandsen 2570, Cap., T.E. 21-3655|59, 28-3379, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio de lunes a viernes de 8 a 12 hs.

e. 28|5 Nº 3.964 v. 6|6|85

HOSPITAL NACIONAL
BRAULIO A. MOYANO
DIVISION CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-4102000426|85-9

Llámase a Licitación Pública Nº 27|85, para el día 14 del mes de junio de 1985, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Leche en polvo, con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Braulio A. Moyano, División Contrataciones, Brandsen 2570, Cap., T.E. 21-3655|59, 28-3379, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio de lunes a viernes de 8 a 12 hs.

e. 28|5 Nº 3.942 v. 6|6|85

HOSPITAL NACIONAL
BRAULIO A. MOYANO
DIVISION CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-4102000427|85-5

Llámase a Licitación Pública Nº 28|85, para el día 14 del mes de junio de 1985, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Pollos, con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Braulio A. Moyano, División Contrataciones, Brandsen 2570, Cap., T.E. 21-3655|59, 28-3379, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio de lunes a viernes de 8 a 12 hs.

e. 28|5 Nº 3.943 v. 6|6|85

HOSPITAL NACIONAL
BRAULIO A. MOYANO
DIVISION CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-4102000408|85-0

Llámase a Licitación Pública Nº 23|85, para el día 14 del mes de junio de 1985, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Art. ferretería, pintura, maderas, tapicería, electricidad, etc., con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Braulio A. Moyano, División Contrataciones, Brandsen 2570, Cap., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio de lunes a viernes de 8 a 12 hs.

e. 28|5 Nº 3.939 v. 6|6|85

Senado de la Nación

HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS DE LA NACION
Expediente Nº 29.932|85
Licitación Pública Nº 17|85

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La provisión de trajes por confección de talles sobre medida.

Apertura de las ofertas: Día 21 de junio de 1985 a las 11 horas.
Lugar de apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, P.B., Capital.
Retiro de pliego de condiciones: Mesa de Entradas de Contaduría y Administración en el horario de 8 a 18 horas, en Av. Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal, previo pago en la Tesorería del mismo.
Presupuesto Oficial: $a 18.000.000 (pesos argentinos dieciocho millones).
Valor del pliego: $a 10.000 (pesos argentinos diez mil).

e. 27|5 Nº 3.883 v. 5|6|85